

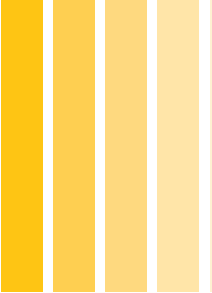
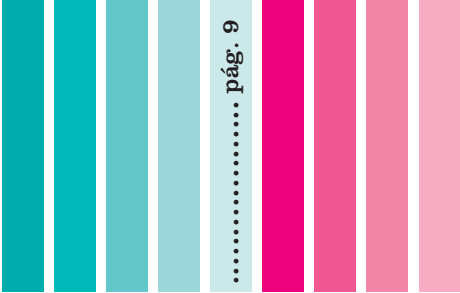
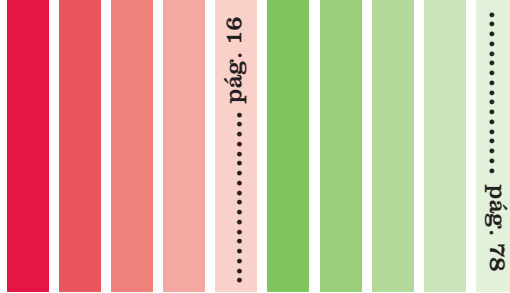
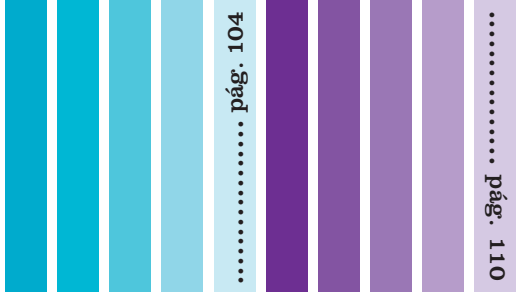
fundación endesa07

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007



Fundación Endesa. Memoria de Actividades 2007

Índice

Carta del Presidente	Patronato y Comisión Permanente	Informes financiero y jurídico	Presupuesto del ejercicio 2008
 <p style="text-align: right;">..... pág. 4</p>	 <p style="text-align: right;">..... pág. 9</p>	 <p style="text-align: right;">..... pág. 16</p>	 <p style="text-align: right;">..... pág. 78</p>
Presentación	Actividades	Cuentas anuales	
<ul style="list-style-type: none"> · Constitución ... 9 · Objeto Social ... 10 	<ul style="list-style-type: none"> · Iluminación del Patrimonio Histórico-Artístico ... 18 · Cooperación en las zonas de implantación de ENDESA ... 58 · Cooperación con el desarrollo cultural en Iberoamérica ... 63 · Fondo Histórico de ENDESA ... 68 · Actividades extraordinarias ... 77 	<ul style="list-style-type: none"> · Opinión de los auditores externos... 105 · Balance de Situación ... 106 · Cuenta de Pérdidas y Ganancias ... 108 	

Carta del Presidente

Como es ya tradicional desde que en 1998 se creara la Fundación Endesa, es para mí una satisfacción presentarles, como en ocasiones anteriores, la Memoria anual de Actividades correspondiente a 2007, un ejercicio en el que la Fundación ha seguido desarrollando sus objetivos y actuaciones de fomento de actividades culturales y sociales, tanto en España como en Iberoamérica.

Por noveno año, la Fundación ha continuado desarrollando sus acuerdos con los países, regiones, provincias y municipios en los que opera la compañía ENDESA, promoviendo y patrocinando la iluminación de monumentos histórico-artísticos de carácter religioso en España e Iberoamérica. Baste indicar, a modo de resumen, que en sus nueve años de vida ha patrocinado la iluminación artística de más de doscientos templos (catedrales, basílicas, iglesias, ermitas, etc.) en España y más de un centenar en diversos países de Iberoamérica, especialmente en Chile, Colombia y Perú.

Desde su creación, la Fundación, a través de los acuerdos con las Conferencias Episcopales de España, Chile, Colombia y Perú, ha puesto en marcha y ejecutado diversos programas de iluminaciones del Patrimonio Histórico-Artístico en diversos países. En el ejercicio 2007, se renovaron los convenios que se habían suscrito y finalizado su plazo con las Conferencias de España, Chile, Colombia y Perú. Estos acuerdos han permitido una importante labor de mecenazgo, realzando a través de la iluminación las principales obras arquitectónicas del Patrimonio Histórico-Artístico.

Independientemente de los convenios firmados con las Conferencias Episcopales de España, Chile, Perú y Colombia, la Fundación Endesa siguió desarrollando una intensa actividad en la iluminación de monumentos de carácter civil particularmente significativos, tanto en nuestro país como en otros países.

Otras de las actividades en las que la Fundación a través de sus fines estatutarios ha adquirido un compromiso con los territorios en los que ENDESA tiene instalaciones industriales lo constituyen las actuaciones encaminadas a realizar mejoras medioambientales y de restauración del entorno. La Fundación asume que una parte importante de su actividad y labor de mecenazgo debe estar orientada a favorecer el desarrollo sostenible. En otras palabras, contribuir a hacer compatible la actividad de generación y distribución de ENDESA y el desarrollo social, económico y medioambiental de los territorios.

La Fundación inició actividades de esta naturaleza en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2007, a través del convenio que firmó en su día con la Diputación General de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro, para la limpieza de los Ibones del Pirineo. Esta tarea ha continuado en otras cuencas hidrográficas: Sistemas Pirineos leridanos, gallego-leonés, andaluz y extremeño, a través de un convenio suscrito con

Endesa Generación. La plena recuperación del paisaje natural de estas zonas redundará en un indudable impulso turístico con el consiguiente desarrollo social y económico.

Me gustaría ahora referirme a las actividades de formación, creación e investigación que viene desarrollando la Fundación desde su creación, cuyo exponente fundamental son las Becas Endesa, en sus distintas vertientes. En el ejercicio 2007, se convocó la X Edición de las Becas Endesa para Artes Plásticas, gracias al acuerdo que en su momento suscribieron la Fundación y la Diputación Provincial de Teruel, con el propósito de fomentar la creatividad artística en sus diversos campos. Estas becas premian la labor de cinco artistas plásticos españoles o residentes en España.

Las Becas Endesa de Patrimonio Cultural están destinadas a postgraduados de Iberoamérica, licenciados en disciplinas que tengan relación con la conservación, restauración o archivo del Patrimonio Cultural de sus respectivos países. Desde que fueron



creadas en 1998, más de 200 postgraduados de toda Iberoamérica han podido ampliar en España en colaboración con el Ministerio de Cultura y centros culturales públicos y privados sus conocimientos sobre el Patrimonio Cultural.

En otro orden de cosas, diversos convenios con universidades españolas o extranjeras han posibilitado que la actividad de la Fundación se amplíe al ámbito académico y a materias como Ciencias Políticas, Sociología, Humanidades, Teología e investigación de la lengua española. La permanente colaboración con la Cátedra Príncipe de Asturias de Estudios Hispánicos en la Universidad de Georgetown, el apoyo permanente a través de sucesivos convenios a la Real Academia Española para la revisión del *Diccionario de la Lengua*, son los principales exponentes de esa actividad que lleva a cabo la Fundación.

Antes de finalizar esta presentación, querría señalar otra de las actividades de la Fundación, como es la catalogación, inventario y conservación del Fondo Histórico documental y arqueológico de ENDESA.

Quiero también mostrar mi agradecimiento por la labor desarrollada por el Patronato de la Fundación y de su Comisión Permanente, así como hacerlo patente a la entidad fundadora, ENDESA, y a las numerosas instituciones públicas y privadas que nos han aportado su apoyo a lo largo del año 2007.

Rodolfo Martín Villa

Presidente





Iglesia parroquial
San Feliu. Barruera [Lérida]

CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Endesa fue creada en acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de ENDESA y constituida en marzo de 1998. La Fundación nació con la finalidad de integrar, gestionar y dar una mayor cohesión al conjunto de actividades de patrocinio y mecenazgo que hasta entonces desarrollaban la Compañía y sus empresas participadas.

Presentación

OBJETO SOCIAL

La Fundación Endesa tiene como objeto el fomento de actividades culturales y sociales y de interés general, según establece el artículo 5 de sus Estatutos.

La Fundación desarrolla el cometido señalado en el párrafo anterior a través de las siguientes actividades específicas:

a) La iluminación, así como actividades conexas, de bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico español o de los países en los que ENDESA o sus empresas participadas están presentes, especialmente en Iberoamérica.

b) La cooperación en iniciativas de carácter social en las zonas y comarcas españolas donde ENDESA desarrolla actividades industriales.

c) La cooperación al desarrollo cultural en aquellos países en los que ENDESA o sus empresas participadas están implantadas, especialmente en Iberoamérica, con atención preferente a proyectos al servicio de la lengua común española.

Además, según establece el citado artículo 5, la Fundación debe dedicar especial atención a la catalogación y estudio de todos los elementos documentales e industriales relacionados con la actividad de ENDESA que, por su antigüedad o especial significación, pueden tener un valor museístico.

Asimismo, la Fundación podrá acometer actividades no incluidas en los apartados precedentes, sin que el importe aplicado a la

financiación de la misma pueda superar el 10% de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente.

En el caso que se produzcan excedentes en la utilización de las aportaciones que reciba la Fundación, éstos podrán ser aplicados a otras actividades de carácter extraordinario.

Las actividades que desarrolla la Fundación Endesa al servicio del interés general pueden articularse a través de acciones propias o en colaboración con otras instituciones públicas o de carácter privado. Los programas de la Fundación giran alrededor de las grandes líneas de actuación fijadas por el Patronato, siempre orientadas al cumplimiento de los fines estatutarios.



Patronato y Comisión Permanente

PATRONATO

PRESIDENTE

D. Rodolfo Martín Villa

VICEPRESIDENTE

D. Antonio Tornel García

PATRONOS

D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias

D. Gabriel Castro Villalba

D. Álvaro Cuervo García

D. Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga

D. Miguel Ángel Elvira Barba

D.^a Anunciada Fernández de Córdova

D. Eduardo Martín Baena

D. Rafael Miranda Robredo

D. Salvador Montejo Velilla

D. Fernando Rubiales Torrejón

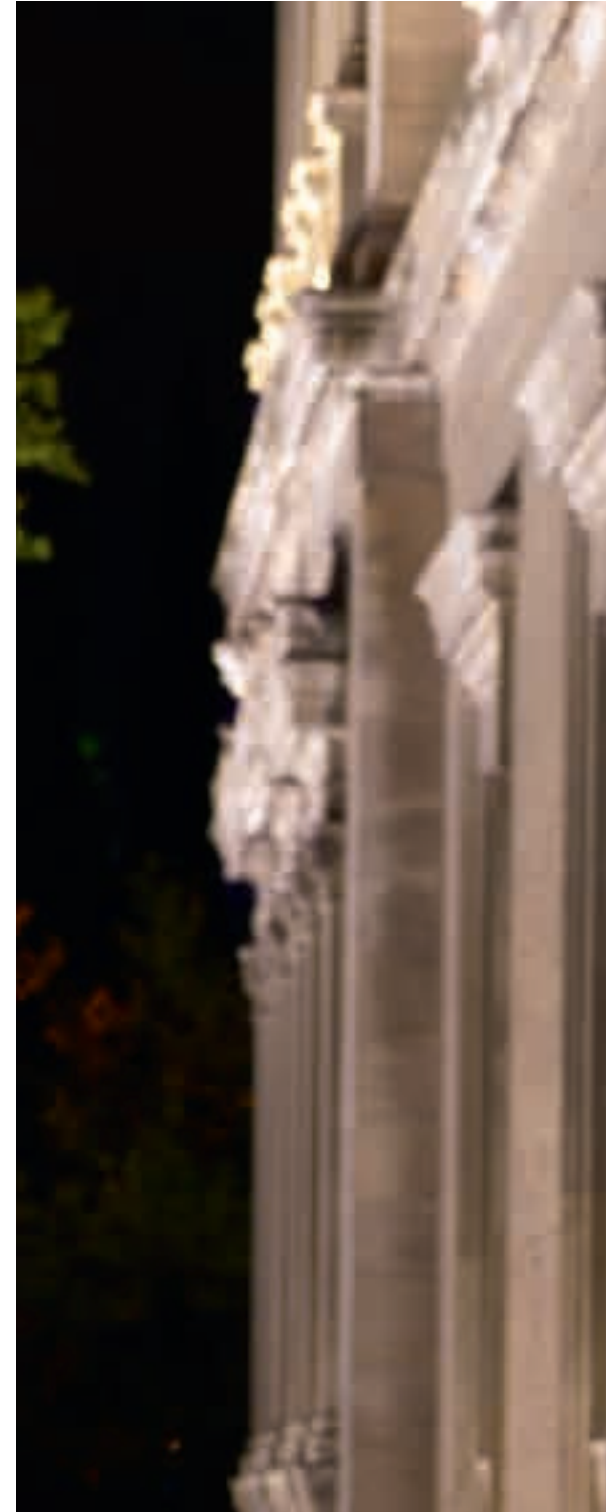
D. Daniel Sada Castaño

D. Antonio Torvá Jordán

D. Carlos Vázquez Fernández-Victorio

SECRETARIO

D. José de la Rosa Alemany
(Director de la Fundación)





COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

D. Gabriel Castro Villalba

VOCALES

D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias

D. Miguel Ángel Elvira Barba

D. Salvador Montejo Velilla

D. Antonio Tornel García

SECRETARIO

D. José de la Rosa Alemany

NOTA: De conformidad con la propuesta del Patronato de la Fundación Endesa, la Comisión Ejecutiva de Endesa, S.A., en su reunión celebrada el 15 de enero de 2008 y en ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, nombró patronos de la Fundación Endesa en sustitución de los Sres. De la Mata Gorostizaga, Rubiales Torrejón y Vázquez Fernández-Victorio a D. Pío Cabanillas Alonso, D.^a Concepción Cánovas del Castillo y D. Alberto Fernández Torres.

En la misma sesión el Patronato nombró vocal de la Comisión Permanente a D. Pío Cabanillas Alonso en sustitución de D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias, nombrándole, asimismo, presidente de dicha comisión.





Plaza del Palau de la Música
Barcelona



Actividades

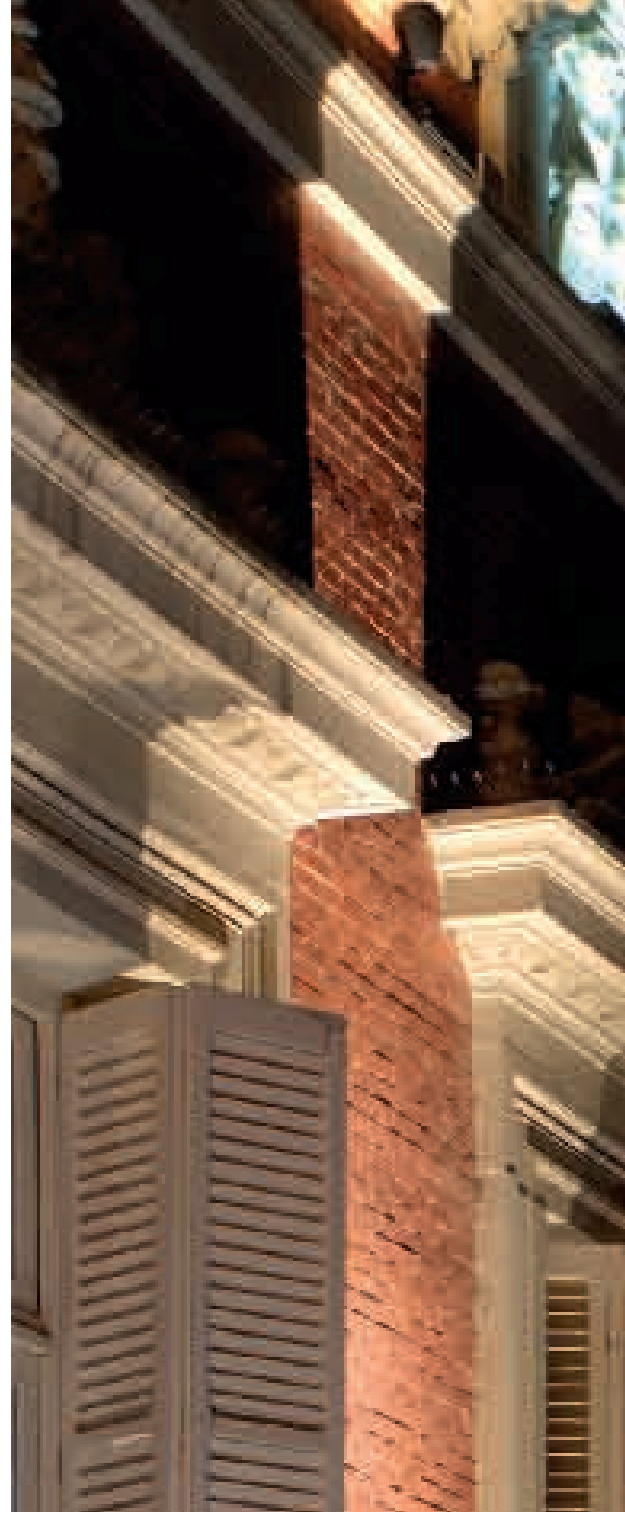


Museo de los Ángeles de Arte Contemporáneo
Turégano [Segovia]



Iluminación del Patrimonio Histórico-Artístico

Desde su constitución, ENDESA y sus empresas participadas han concentrado su actividad principal en la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Asimismo, y con el ánimo de contribuir al enriquecimiento del patrimonio artístico, la Fundación Endesa ha seguido fiel a ese espíritu y ha dedicado una considerable parte de sus recursos a la iluminación artística de los monumentos integrantes del patrimonio histórico-artístico español.





Palacio de la Diputación
Palencia

CONVENIOS CON LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

La Fundación Endesa firmó en junio de 1998 un convenio con la Conferencia Episcopal Española para la iluminación de catedrales y templos pertenecientes al patrimonio de la Iglesia católica de España. El plazo de este convenio fue ampliado hasta el año 2002 por medio de un acuerdo firmado por ambas instituciones en noviembre de 1999. Posteriormente, en julio de 2001, se firmó el segundo convenio para el período 2003-2006, plan que finalizó el 31 de diciembre de ese año. En la actualidad se encuentra en vigor el acuerdo firmado a finales del año 2006, cuya vigencia se extiende a los ejercicios comprendidos entre los años 2007 y 2011.

La novedad fundamental del nuevo convenio suscrito entre la Fundación Endesa y la Conferencia Episcopal Española, consiste en

que la Fundación aportará el 50% de la inversión correspondiente al conjunto de proyectos que se presenten. Las diócesis y otras instituciones religiosas aportarán el 50% restante de los mencionados proyectos.

Como consecuencia del nuevo convenio, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, en sus reuniones en los meses de febrero y septiembre de este año y de acuerdo con el calendario previsto en el nuevo convenio, aprobó los siguientes patrocinios: la Catedral de Huelva; la Catedral de Huesca; la Basílica Pontificia de San Miguel, en Madrid; la Basílica de Santa María de la Seu, en Manresa (1.ª fase); la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en Palma del Río (Córdoba); la Iglesia de Santa María, en Balaguer (Lérida); la Iglesia de



Parroquia de Nuestra
Señora de la Asunción
Palma del Río [Córdoba]

San Andrés, en Ávila; la Parroquia de San Feliu, en Barruera (Diócesis de Urgell); la Parroquia de San Francisco de Paula, en Barcelona; la Catedral de Santiago; la Catedral de Orihuela; la Catedral de Calahorra; la Catedral de Murcia; la Catedral de Ávila; la Catedral de Tortosa; la Catedral de Tarragona; la Catedral de Gerona; el Monasterio de Vallbona, en Les Monges (Diócesis de Tarragona); la Parroquia de la Inmaculada Concepción, en Barcelona; la Parroquia de Huéscar (Diócesis de Guadix); la Parroquia de Santiago, en Málaga; la Ermita de Portals Nous, en Calviá (Mallorca); la Parroquia de San Francisco, en Palma del Río (Córdoba); la Colegiata de Sant Feliu, en Gerona; la Parroquia de Santa María, en Agramunt (Diócesis de Urgell); y la Parroquia de la Inmaculada de Galilea, en Mallorca.

Iglesia parroquial
Carboneras [Almería]





IGLESIA DE SAN ADRIÁN Ruiseñada [Cantabria]

Ruiseñada es una localidad del municipio de Comillas (Cantabria). La localidad está ubicada en un privilegiado entorno histórico y natural en el que destaca la Iglesia de San Adrián, construida entre los siglos XIV y XV, y que conserva vestigios góticos.





IGLESIA-AUDITORIO DE SANTA MARÍA Albarracín [Teruel]

La Iglesia de Santa María fue el primer templo del Albarracín cristiano medieval, con anterioridad al año 1200. Su estado actual parece ser la última obra del maestro francés Quinto Pierres Videl, que la dejó inconclusa y fue terminada por un maestro, seguramente local, a quien se deben los elementos mudéjares de la parte alta de los muros exteriores.

Junto a la iglesia se encuentra la Torre de Doña Blanca, que en su origen fue una fortaleza que defendía este sector de la ciudad.

Recientemente ha sido restaurada completamente y dedicada a sala de exposiciones.





ERMITA DEL TREMEDAL Tronchón [Teruel]

El municipio de Tronchón, enclavado en la comarca del Maestrazgo, perteneció a la Orden del Temple durante la Edad Media y Moderna.

En las proximidades de la población, que aspira a ser declarada Conjunto Histórico-Artístico, se encuentra la Ermita del Tremedal, lugar donde empieza la llamada vuelta a las ermitas. Fue construida en el siglo XVIII en estilo neoclásico; su mayor interés reside en su planta circular, que conforma en altura un gran volumen cilíndrico, al que se ha añadido un volumen prismático con función de atrio en su parte occidental y otro similar con función de sacristía en su parte oriental.

El interior se ve enriquecido por la presencia de ocho pilastras que sujetan un entablamiento corrido sobre el que descarga la gran cúpula semiesférica con lunetos.







SAN GIOVANNI BATTISTA Tavazzano [Italia]

Dos de los monumentos más antiguos de la zona son: en Tavazzano, el edificio de la antigua iglesia que va a dar a la via Emilia que fue edificada en 1627, y que hace tiempo fue desconsagrada; y en Villavesco, la iglesia parroquial, que se remonta a 1630.

También se encuentran la pequeña Iglesia de Modignano, que data del Cinquecento y la de Ca de Zecchi (desconsagrada). En 1947 comienza con la colocación de la primera piedra la historia de nueva iglesia. En ese período, el párroco de Villavesco, visto el notable desarrollo demográfico y urbanístico del país vecino, decide impulsar la construcción en Tavazzano de la nueva iglesia parroquial. Inicialmente

comenzaron con los trabajos en el ábside y la cúpula. La construcción fue interrumpida a causa de las dificultades técnicas y la falta de recursos económicos. En 1954, el “Vescovo” de Lodi se decide a construir dos nuevas parroquias dedicando la Iglesia de Villavesco a la Virgen de la Asunción (Maddona Assunta) y la de Tavazzano a San Juan Bautista.

La nueva Iglesia de Tavazzano fue construida a lo largo de una década e inaugurada en septiembre de 1960. Entre las obras que se encuentran en su interior destacan una pintura de la Madonna del viadante y una serie de obras contemporáneas como la *Última Cena* de Alfredo Pettinari, de 2001.



Iglesia de la Virgen de las Rosas
Santiago de Chile

CONVENIO CON LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE CHILE, COLOMBIA Y PERÚ

Tal y como se procedió a iluminar el Patrimonio Histórico-Artístico de España, la Fundación acometió la misma labor junto con las empresas participadas de ENDESA en Iberoamérica a través de convenios con las Conferencias Episcopales de Chile, Colombia y Perú. El último convenio se ha firmado en el año 2007, con un plazo de duración hasta el año 2011.

CHILE

Se han iluminado, entre otros, los siguientes monumentos: la Catedral Castrense de Santiago, la Iglesia de la Virgen de las Rosas, la Catedral de Rancagua y la Parroquia de Isla de Pascua.

COLOMBIA

En Colombia, se han llevado a cabo las iluminaciones de la Catedral de Zipaquirá, la Catedral de Girardota en Antioquia y la Catedral de la Inmaculada de Armenia.

PERÚ

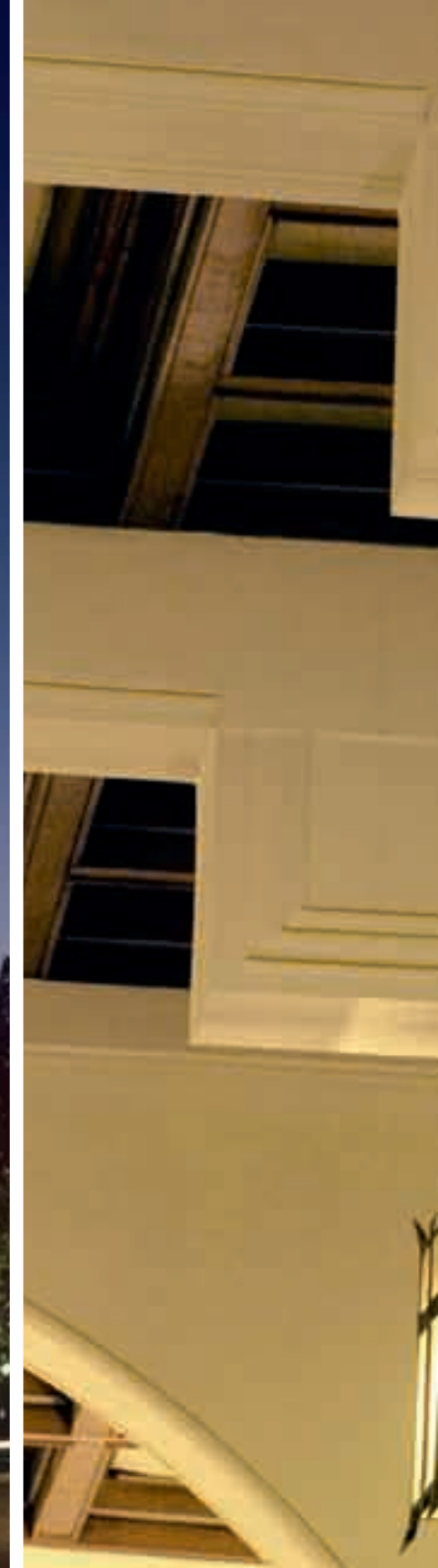
Se llevaron a cabo las iluminaciones artísticas de la Iglesia de la Compañía en Arequipa y la Catedral de Trujillo.

CATEDRAL CASTRENSE DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Santiago de Chile

La Iglesia Catedral Castrense se encuentra ubicada en la Comuna de Providencia (Santiago). Era la antigua Capilla del Fundo lo Bravo que posteriormente, a partir de 1900, pasa a ser la Parroquia de San Ramón.

La Iglesia Catedral Castrense de Nuestra Señora del Carmen se bendice el 17 de marzo de 1986 y se consagra el 27 de diciembre de 1994 (fiesta de San Juan Evangelista), bajo el Episcopado de Monseñor José Joaquín Matte Varas.

Se observa tras el altar mayor el mural de la *Curación* y, bajo éste, la Sede Episcopal. A los costados del altar mayor se encuentran dos naves laterales. Hacia la derecha, la nave lateral menor con su altar, tras el cual se observan los *vitreaux* de los cuatro evangelistas. Hacia la izquierda del altar mayor, la otra nave lateral (Capilla del Santísimo Sacramento) que guarda el Tabernáculo (de copia bizantina), y el baptisterio de nuestra Iglesia Catedral.







IGLESIA CATEDRAL Rancagua [Chile]

La Iglesia Catedral de Rancagua, también llamada Parroquia del Sagrario de Rancagua, es el principal templo católico de la Diócesis del mismo nombre. Está ubicada en pleno casco histórico de la ciudad, frente a la Plaza de los Héroes, donde se libró la batalla de Rancagua.

Fue erigida por el Obispo de Santiago, fray Diego de Medellín, en 1550, desmembrándola de la Parroquia del Sagrario de Santiago.

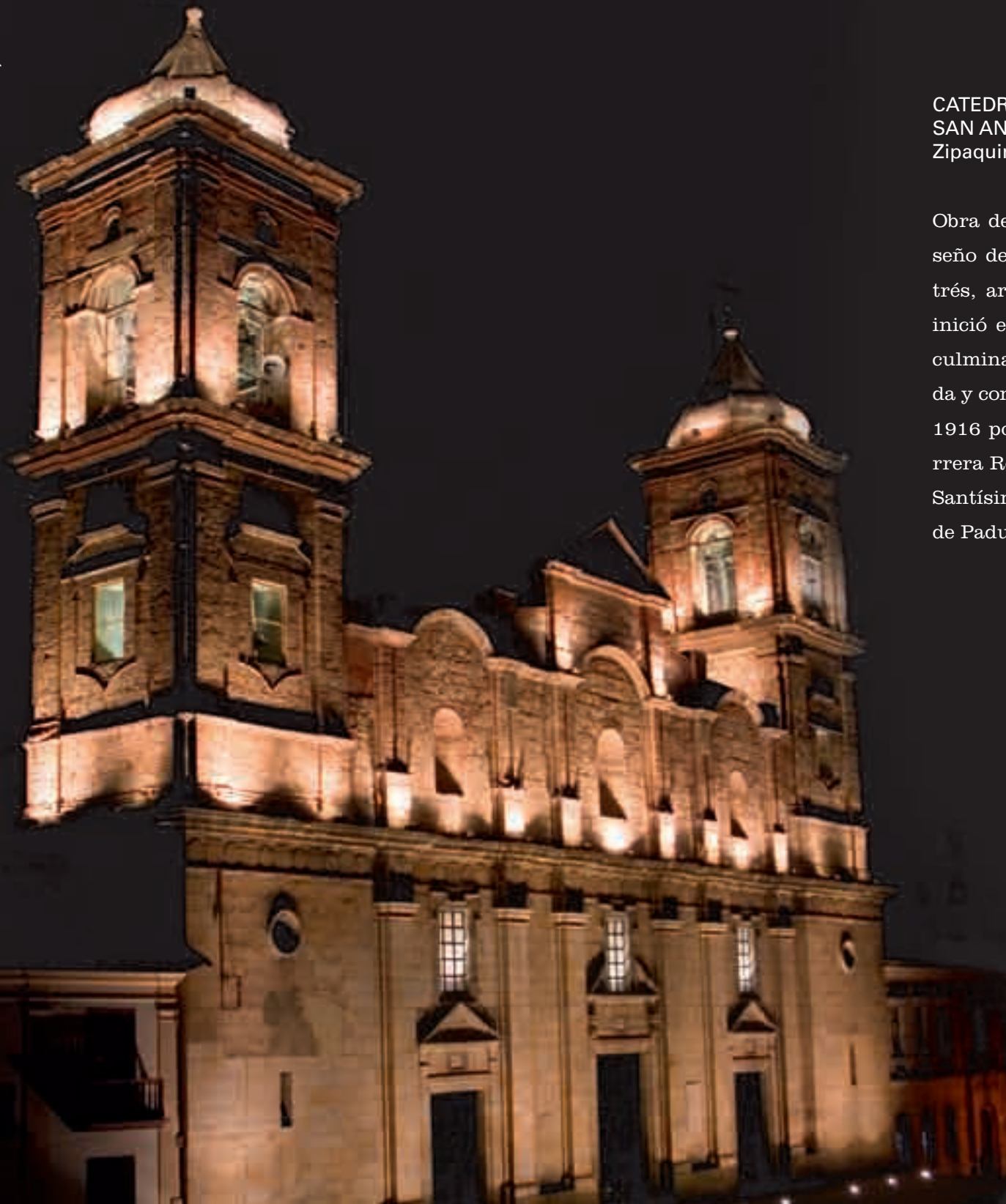
El primer templo fue deteriorándose con el tiempo y quedó en malas condiciones a raíz de la batalla de Rancagua, el 1 y 2 de octubre de 1814.

El 30 de agosto de 1854 se nombró una comisión para construir una nueva iglesia. Los trabajos se iniciaron según los planos del arquitecto Juan Herbage (1861), el mismo que entregó estudios para la construcción de las catedrales de La Serena y Concepción. Completó el proyecto el gran diseñador don Eusebio Chelli, romano venido a Chile, quien proyectó los planos de las iglesias de San Ignacio y los Capuchinos, entre otras. Él hizo también el trazado de las torres.

PARROQUIA DE SANTA CRUZ Angaroa. Isla de Pascua [Chile]

Cada domingo del año, en la Parroquia de Santa Cruz, emplazada en la avenida Te Pito te Henua, se celebra la misa en donde se unen la idiosincrasia Rapa Nui con el catolicismo, transformando el encuentro en una muestra de sincretismo cultural fascinante. Los cánticos y plegarias en lengua autóctona hacen de la celebración un acto religioso digno de verse. La iglesia ha sido decorada con imágenes católicas talladas en madera por los propios artesanos pascuenses. Mujeres con flores en su pelo y de atuendos coloridos; un sacerdote con aspecto europeo pero que predica en Rapa Nui, con sotana y corona de flores.





CATEDRAL DIOCESANA DE
SAN ANTONIO DE PADUA
Zipaquirá [Colombia]

Obra de estilo clásico romántico, diseño de Fray Domingo Pérez de Petrés, arquitecto español. La obra se inició en 1805 y tardó 111 años en culminarse, hasta que fue inaugurada y consagrada el 9 de noviembre de 1916 por el Arzobispo Bernardo Herrera Restrepo. Está consagrada a la Santísima Trinidad y a San Antonio de Padua.

CATEDRAL DE NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO
Girardota [Antioquía-Colombia]

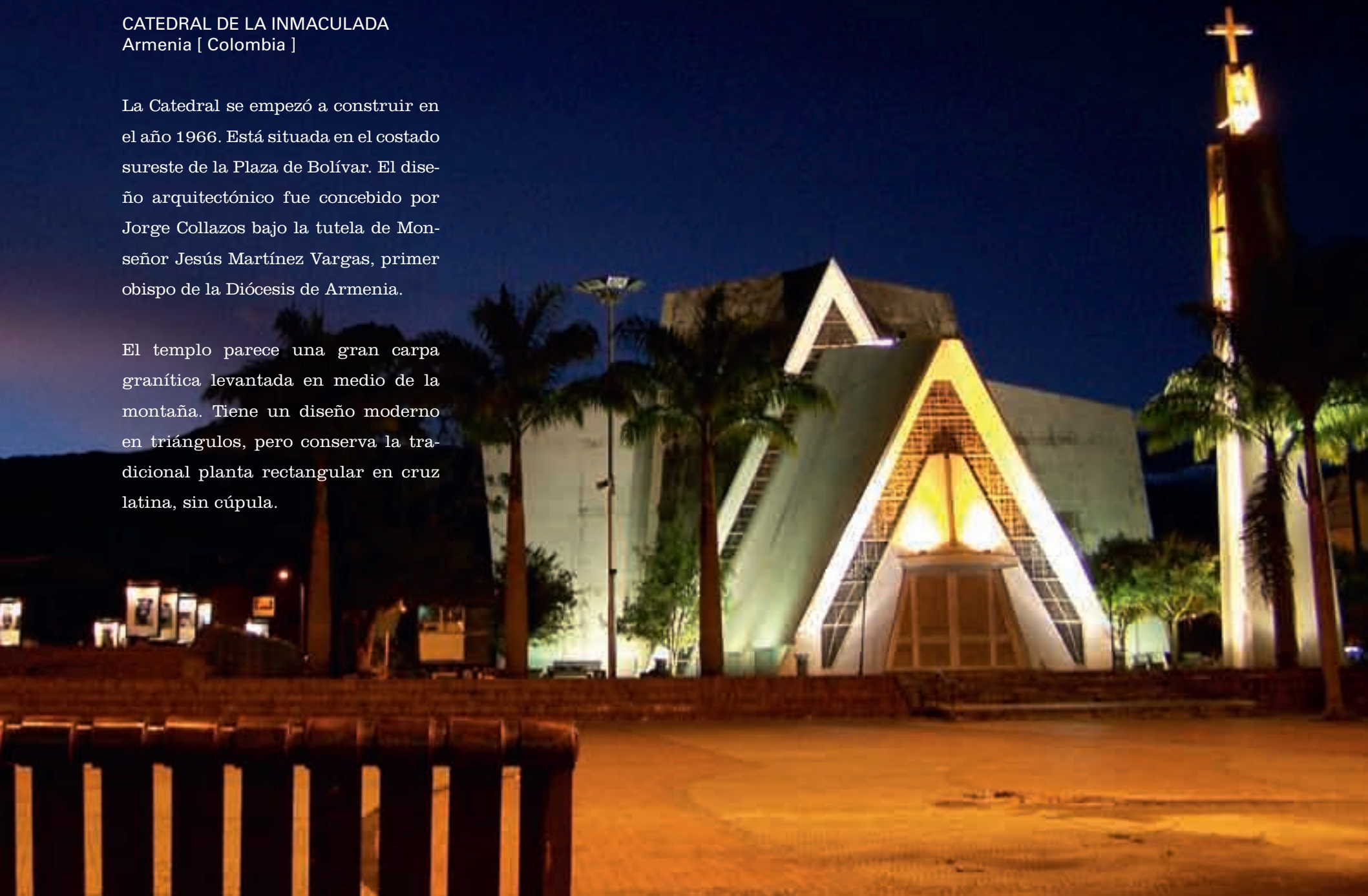
Fue erigida en 1883. Su importancia radica en su armónica arquitectura y en ser el santuario de la imagen del Señor Caído.



CATEDRAL DE LA INMACULADA Armenia [Colombia]

La Catedral se empezó a construir en el año 1966. Está situada en el costado sureste de la Plaza de Bolívar. El diseño arquitectónico fue concebido por Jorge Collazos bajo la tutela de Monseñor Jesús Martínez Vargas, primer obispo de la Diócesis de Armenia.

El templo parece una gran carpa granítica levantada en medio de la montaña. Tiene un diseño moderno en triángulos, pero conserva la tradicional planta rectangular en cruz latina, sin cúpula.



BASÍLICA MENOR CATEDRAL Trujillo [Perú]

Construida entre los años 1647 y 1666, sus altares son de estilo barroco y rococó; los lienzos que conserva pertenecen a la escuela cuzqueña de pintura y de Quito.

La catedral cuenta con el Museo Catedralicio con obras sobre todo religiosas de la época virreinal en oro y plata.

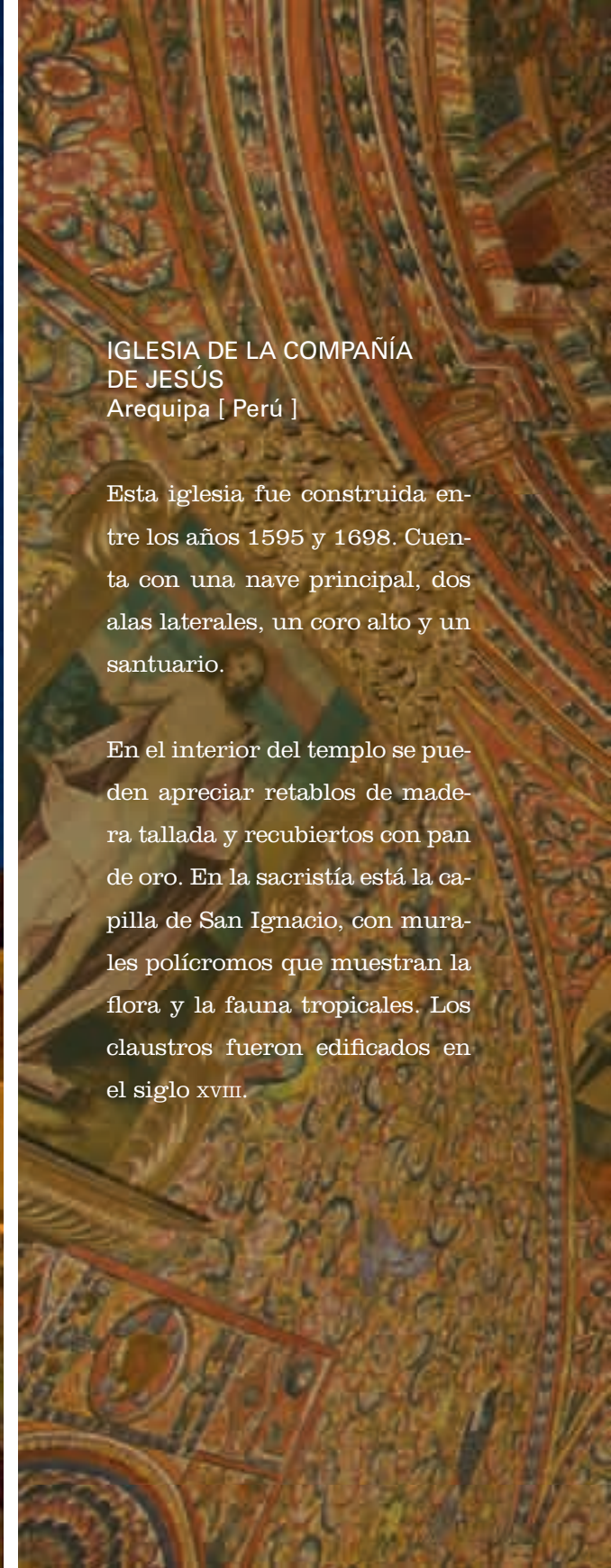




IGLESIA DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS
Arequipa [Perú]

Esta iglesia fue construida entre los años 1595 y 1698. Cuenta con una nave principal, dos alas laterales, un coro alto y un santuario.

En el interior del templo se pueden apreciar retablos de madera tallada y recubiertos con pan de oro. En la sacristía está la capilla de San Ignacio, con murales polícromos que muestran la flora y la fauna tropicales. Los claustros fueron edificados en el siglo XVIII.





En el apartado de iluminaciones de carácter civil, cabe destacar: el Centro de Interpretación “Tierra de Campos”, en Paredes de Nava (Palencia); la Plaza de España del Municipio y Lonja, en Alcañiz (Teruel); el Palacio de la Diputación Provincial de Palencia; la Muralla de Pedraza, en Segovia; el interior y las fachadas del Palacio de Purullena, en El Puerto de Santa María (Cádiz); la Plaza del Palau de la Música, en Barcelona; la fachada de la sede de la Embajada de España ante la Santa Sede; el Museo de Adolfo Suárez y la Transición, en Cebreros (Ávila); el Museo de los Ángeles de Arte Contemporáneo, en Turégano (Segovia); y el Liceo Cervantes, en Bogotá.





Embajada de España ante la Santa Sede
Roma

CENTRO DE INTERPRETACIÓN "TIERRA DE CAMPOS": IGLESIA DE SAN MARTÍN Paredes de Nava [Palencia]

Dispuesto en toda la superficie del templo y abierto al público en 2004, consiste en un montaje expositivo que presenta los diversos aspectos de la comarca a través de sus orígenes, historia, sociedad, cultura, entorno natural, etc. Los paneles informativos hacen un especial hincapié en el devenir histórico de Paredes de Nava, tomada como ejemplo de villa terracampina.

El recorrido programado se extiende desde la Prehistoria hasta nuestros días, pasando por la época de mayor esplendor de la villa, en los siglos xv y xvi, en la que vivieron sus hijos más ilustres. El Centro de Interpretación incluye una interesante exposición de maquetas de modelos de palomares de Tierra de Campos, ejemplo de arquitectura rural característico de la comarca.





PLAZA DE ESPAÑA Y LONJA Alcañiz [Teruel]

El Ayuntamiento, junto con la Lonja, constituyen el conjunto más importante de arquitectura civil de Alcañiz. La fachada principal del Ayuntamiento es un magnífico ejemplo de arquitectura manierista, construido hacia 1570. En sus dependencias se guardan el archivo, las pinturas murales y las esculturas de Forment procedentes del castillo, y una arqueta de plata de San Gaudioso, Obispo de Tarazona, de 1659.

La Lonja medieval completa el conjunto. Es un importante monumento de arquitectura gótica civil del siglo xv. Ha sufrido modificaciones y ampliaciones posteriores, siendo la más importante la galería superior con arcos de medio punto sobre columnas toscanas, coetánea a la contigua del Ayuntamiento (hacia 1570), y también el relieve de estuco con el tema de la Trinidad y el alero muy volado, corresponden a las reformas del siglo xviii.









PALACIO DE LA DIPUTACIÓN Palencia

El edificio que alberga la Diputación Provincial de Palencia, inaugurado el 19 de octubre de 1916, se conforma como un gran ejemplo neoclásico y renacentista con influencias barrocas. El proyecto de construcción lo llevó a cabo el arquitecto palentino Jerónimo Arroyo.

El edificio está construido en su totalidad en piedra de Hontoria, ladrillo y cristal con fachadas e interiores minuciosamente decorados.

La Fundación Endesa iluminó, en una primera fase, la fachada principal y la parte más visible de los pasillos y torres.

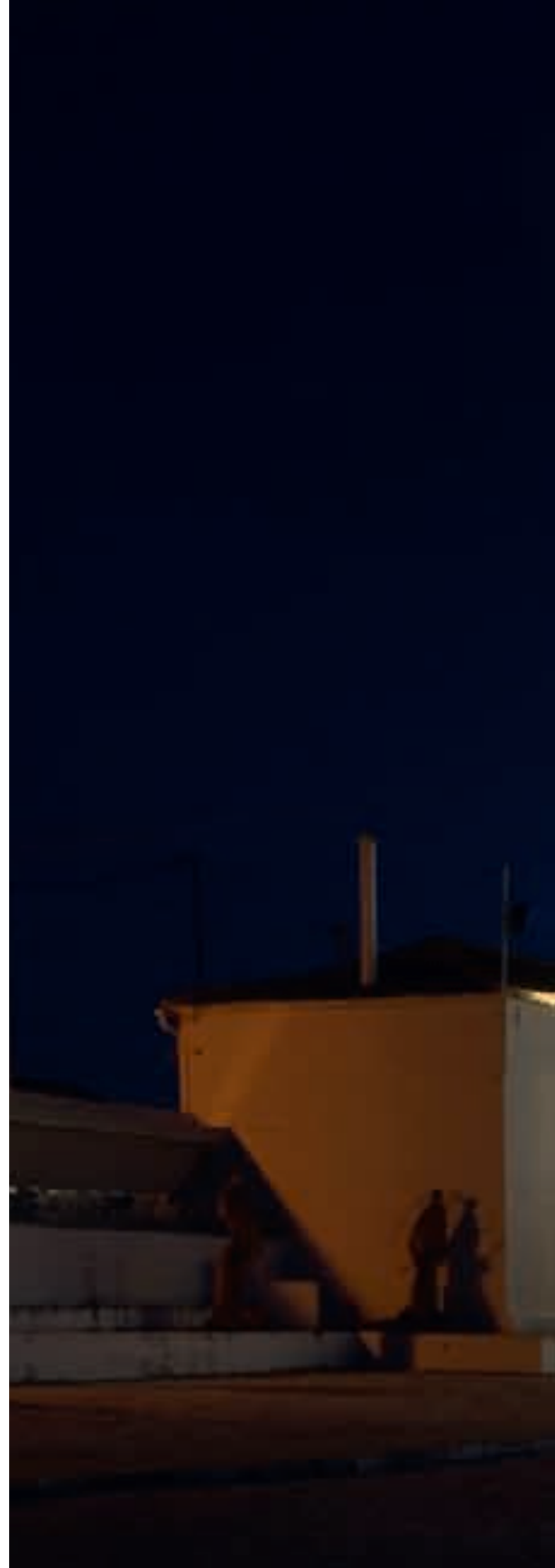


PLAZA DEL PALAU DE LA MÚSICA Barcelona

Construido entre 1905 y 1908 por el arquitecto Lluís Domènech i Montaner como sede del Orfeó Català, constituye un patrimonio simbólico y sentimental. Además, su Sala de Conciertos, una de las más singulares del mundo, ha sido durante cien años el escenario privilegiado de la vida concertística, nacional e internacional, de la ciudad de Barcelona.

A través de la realización de las obras de remodelación y ampliación del Palau que, dirigidas por el arquitecto Óscar Tusquets, fueron inauguradas en 1989, y a través del ambicioso proyecto “Un Palau para el siglo XXI”, con el fin de poder inaugurar en abril de 2004 el auditorio Petit Palau y la Plaza del Palau.

La Plaza del Palau, llena de luz y color, es hoy día un referente en la vida social y cultural de la ciudad de Barcelona.



MUSEO DE LOS ÁNGELES
DE ARTE CONTEMPORÁNEO
Turégano [Segovia]

Lucía Bosé y Paola Dominguíñ han convertido la antigua fábrica de harina de Turégano (Segovia) en el Museo de los Ángeles. Tiene mil metros cuadrados y está distribuido en tres pisos. Pretende ser un museo abierto, realizando actividades y exponiendo parte de sus obras en el exterior del mismo.

En la actualidad, hay unas ochenta obras de artistas contemporáneos, así como diversas esculturas dedicadas a los ángeles. Pretenden crear un nuevo concepto moderno y futurista de los querubines.



MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL Madrid

El Museo se fundó en 1867 por Real Decreto de Isabel II. Su creación estuvo motivada por la necesidad de disponer de un museo donde, al igual que en los restantes países europeos, se pudieran conservar, clasificar y exponer los materiales arqueológicos, etnográficos, de artes decorativas y numismáticas que habían reunido los monarcas españoles en la Real Biblioteca, en el Real Gabinete de Historia Natural y en otras instituciones.

La primera sede del Museo fue provisional: un antiguo palacete de la calle de Embajadores llamado el Casino de la Reina, que había pertenecido a Isabel de Braganza, esposa de Fernando VII.

En 1895, sus fondos fueron trasladados definitivamente al Palacio de Biblioteca y Museos, ocupando las plantas que dan a la calle Serrano y parte de las laterales (el resto del edificio lo ocupa la Biblioteca Nacional).





MUSEO ZOOLOGICO NACIONAL

Cooperación en las zonas de implantación de ENDESA

La Fundación Endesa, de acuerdo con sus fines estatutarios, participa en el desarrollo económico social y cultural de los municipios en las zonas y comarcas donde la empresa tiene instalaciones industriales.

ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

LIMPIEZA DE LOS IBONES DEL PIRINEO ARAGONÉS

La Fundación desarrolla, en donde ENDESA está presente, actividades de carácter medioambiental a través de dos líneas de actuación: una, por medio de convenios con las Comunidades Autónomas y municipios respectivos; y otra, directamente a través de un acuerdo con Endesa Generación.

A lo largo del pasado año cabe resaltar las obras realizadas en el ibón de Llauset, en la localidad alto ribagorzana de Aneto-Montanuy, cuya finalización está prevista para el año 2009. Entre los trabajos más importantes destacan la demolición, transporte al vertedero y posterior restauración del terreno de una serie de infraestructuras.

Cabe resaltar la limpieza del ibón de Llauset del Pirineo Aragonés, en la localidad de Aneto-Montanuy, última actuación, correspondiente al plan que se formalizó en el año 2004 sobre un proyecto de tres años financiado por la Fundación Endesa e Ibercaja y con la colaboración de la Diputación General de Aragón.



Ibón de Llauset
Huesca

CONVENIO CON ENDESA GENERACIÓN

En el año 2007, la Fundación y Endesa Generación firmaron un acuerdo de colaboración con objeto de llevar a cabo una serie de actuaciones en centrales hidráulicas. El objetivo de estas actuaciones es la integración paisajística de los espacios alterados por los restos de obras hidráulicas de etapas anteriores.

Concretamente, las actuaciones llevadas a cabo en este año 2007 fueron:

PIRINEOS

- Residencia de Cavallers: adecuación paisajística y acondicionamiento para uso público del área de la antigua Residencia.
- Salto de Moralets-Baserca: adecuación paisajística del entorno de Moralets-Baserca y su entorno perteneciente al Salto de Moralet.

SISTEMA SIL, JARES Y TERA

- Sil: adecuación paisajística Fase II.
- Jares: adecuación paisajística del entorno de centrales del Sistema Jares.
- Tera: adecuación paisajística del entorno de centrales hidráulicas del Sistema Tera.
- Bibey: adecuación paisajística del entorno de las centrales hidráulicas encuadradas en el Sistema Bibey.

SUR

- Central hidroeléctrica Dílar y central hidroeléctrica Dúrcal: adecuación paisajística de estas centrales ubicadas en los ríos del mismo nombre.
- Poqueira: adecuación de los entornos de la central hidroeléctrica Poqueira, perteneciente a la UPH Sur.



Presa San Sebastián sobre el río Bibey, en Zamora
Demolición de viejos edificios de fábrica



Adecuación paisajística de la presa San Sebastián, del sistema Bibey

BECAS ENDESA PARA LAS ARTES PLÁSTICAS

Estas becas, que tienen carácter bianual, forman parte del acuerdo firmado entre la Diputación Provincial de Teruel y ENDESA en el año 1989. Acuerdo que posteriormente asumió la Fundación Endesa.

En el año 2007 se convocó la X Edición, saliendo a concurso cinco becas, que se conceden por un periodo de dos años. Estas becas están destinadas a enaltecer la actividad de cinco artistas seleccionados por un Jurado cualificado, pudiendo optar a ellas, según las bases, todos los artistas españoles o residentes en España, sin límite de edad.

Con esta X Convocatoria, cincuenta artistas españoles habrán recibido una ayuda, figu-

rando algunos de ellos entre los más relevantes del arte contemporáneo español.

Tal y como consta en las bases de cada convocatoria, la ayuda a los becarios de Artes Plásticas de ENDESA no se concreta solamente en el patrocinio económico de su obra, sino que se intenta apoyar su presencia en ferias de arte contemporáneo y en cualquier tipo de manifestaciones artísticas que puede beneficiar a los respectivos becarios.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En el mes de octubre de 2007 se ha firmado un convenio de colaboración entre la Fundación Endesa y la Universidad de Zaragoza, Facultad de Derecho, para llevar a cabo un programa de diversas actuaciones de este centro.

La Fundación Endesa, desde su nacimiento, ha impulsado un conjunto de medidas de cooperación en aquellos países en los que la empresa fundadora desarrolla su actividad internacional, principalmente en Iberoamérica. El objetivo fundamental es el de estrechar los lazos de unión que la Compañía mantiene con su entorno más cercano.

Implicarse en el desarrollo industrial, económico y cultural de estos países, en los que se realizan programas tanto de acción social como educativos, adaptándose siempre a las especiales necesidades de cada uno de ellos, son objetivos fundamentales para la Fundación.

A continuación, se enumeran las principales actividades desarrolladas durante el año 2007 en este ámbito.

BECAS ENDESA PARA IBEROAMÉRICA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Para el curso 2007-2008 se convocaron 15 becas de nueve meses de duración, entre octubre de 2007 y junio de 2008, destinadas a postgraduados de cualquier licenciatura que tengan relación profesional con el área de patrimonio cultural. El objetivo es que los beneficiarios adquieran conocimientos y técnicas específicas para la restauración, conservación e investigación del patrimonio histórico-artístico y puedan, posteriormente, ser aplicados en los países de procedencia de los becarios.

El proceso de selección se hace a través de una comisión compuesta por el Ministerio de Cultura, la Fundación Endesa y el Centro Coordinador de Formación Hispánica de la Fundación Duques de Soria.

En su reunión del mes de julio, el citado comité otorgó 15 becas a postgraduados de Argentina (2), Brasil (2), Colombia (5), Chile (2), Cuba (1), México (2) y Perú (1).

Como en años anteriores, los becarios han asistido a diversos cursos programados por el centro. Al mismo tiempo, y dentro de las actividades no regladas, se han realizado viajes a diferentes puntos de interés de la geografía española.

Desde el inicio de este programa, se han otorgado 202 becas a postgraduados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Guinea, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los becarios han desarrollado su actividad en los centros puestos a disposición por el Ministerio de Cultura como son: el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional, el Instituto del Patrimonio Histórico-Artístico, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo de América, el Museo Nacional de Antropología, el Museo del Traje, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Museo Thyssen-Bornemisza, el Museo Lázaro Galdiano y el Museo del Prado.



Entrega de diplomas de las Becas Endesa
para Iberoamérica del Patrimonio Cultural

CONVENIO CON LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

EL proyecto de Revisión de Americanismos del Diccionario de la Real Academia Española es fruto del convenio de colaboración firmado en el año 2007 entre la Fundación Endesa y la Fundación Pro Real Academia Española, cuyo plazo expira en 2011.

El cumplimiento del objeto de este último convenio se desarrollará a través de las siguientes operaciones:

- Revisar sistemáticamente las bases de datos y las obras lexicográficas especializadas para determinar qué voces y qué acepcio-

nes de Hispanoamérica y Filipinas deben añadirse al diccionario y cuáles deben enmendarse o suprimirse.

- Evaluar qué voces y acepciones americanas y filipinas corresponden a términos de uso general en los respectivos países y cuáles son propios de niveles sociales de registro, de especialidad técnica, etc., más restringidos, para separar estos últimos, que sólo se incluirán en el *Diccionario de Americanismos*.

La Fundación Endesa desarrolla uno de sus fines estatutarios con la atención preferente a proyectos al servicio de la lengua común española.

Además, la Fundación Endesa también ha patrocinado durante 2007 las siguientes actuaciones:

- Cursos de español en el Instituto Cervantes de Tánger.
- Becas en la Universidad Carlos III.
- Fundación Carolina. Máster de Especialización de Filología Hispánica.
- Becas para una tesis doctoral en el Centro de Estudios Brasileños de la Universidad de Salamanca, dirigidas a profesores de español.

CÁTEDRA PRÍNCIPE DE ASTURIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GEORGETOWN

La Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown es el resultado del Acuerdo de Dotación suscrito entre ENDESA, el Ministerio de Cultura, la Embajada de España en los Estados Unidos y la Universidad de Georgetown el 23 de marzo de 1999. Este acuerdo fue revisado en julio de 2005. La cátedra está encuadrada en el “Centro de Estudios Europeos” de la Escuela de Servicio Extranjero Edmund H. Walsh de dicha Universidad.

Especialidades en Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración e Historia, Economía, Sociología y Humanidades de España son algunas de las disciplinas que se imparten.

A lo largo de estos últimos años, la cátedra ha contribuido a la difusión de la cultura españo-

la. La presencia de destacados especialistas de reconocido prestigio, como los profesores Portillo Valdés, de Miguel, Llera Ramo, Prados de Escosura, Jerez Mir y Carreras, en cada una de las materias y la participación de alumnos de más de un centenar de países, con numerosa presencia de iberoamericanos, contribuyen sin duda al éxito de los programas.

En el curso 2007-2008, la Universidad de Georgetown prorrogó la estancia como titular de la cátedra al profesor Xavier Coller, sociólogo y periodista. Doctor por la Universidad de Yale y por la UAB, ha impartido cursos de carrera y doctorado en diversas universidades. Sus investigaciones han sido becas por instituciones europeas, estadounidenses y españolas. Es autor de más de una treintena de publicaciones sobre identidades colectivas, élites políticas y organizaciones complejas.

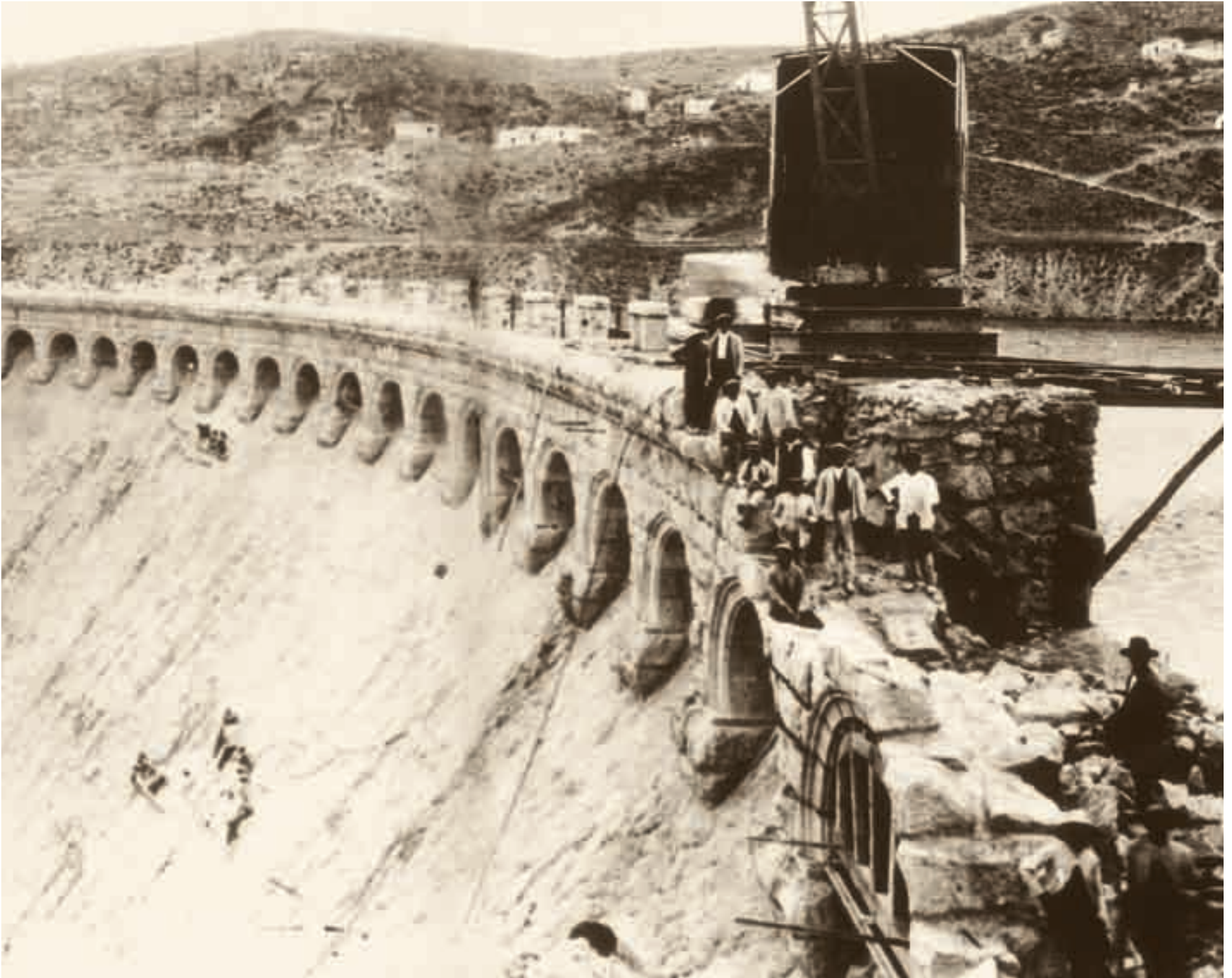
Fondo Histórico de ENDESA

El desarrollo industrial de nuestro país, en los últimos cien años, está íntimamente ligado a la energía eléctrica. A lo largo de todo ese tiempo, ENDESA ha tenido un protagonismo esencial en la generación de fondos históricos directamente relacionados con su actividad. Maquinaria, utillaje, piezas y aparatos de medición, así como fondos documentales y gráficos constituyen un patrimonio de especial importancia en la industria española.

La Fundación ha asumido la labor de catalogación, estudio y conservación de todos los elementos documentales e industriales relacionados con la actividad de ENDESA que por su antigüedad o especial significación puedan tener un valor museístico y arqueológico industrial.

Sobre esta base se han seguido llevando a cabo los convenios suscritos con el Archivo Histórico de Mallorca, con la Universidad de Zaragoza y con la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, relativos a la dotación de unas becas para que en estos centros se desarrollen las actividades relacionadas con la identificación, catalogación e inventario del Fondo Histórico de la Compañía.

Las actuaciones realizadas en esta área en las distintas zonas fueron las siguientes.



“El embalse del Chorro,
un hito en la política hidráulica en el umbral del siglo XX”

ANDALUCÍA

– Aportación de documentación para ilustrar la publicación dedicada a la inauguración de la sede de Sevillana de Electricidad en el Palacio de Monsalves en los años cuarenta del pasado siglo. Realiza la investigación del contenido de la publicación el equipo del profesor Francisco Ollero Lobato, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por encargo de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

- Cesión de las fotografías originales del día en que se inauguró la sede de Monsalves el año 1948 y del tomo I de la revista *Guadalquivir*, de Sevillana de Electricidad, correspondiente a los años cincuenta.
- Copias digitalizadas correspondientes a los planos del proyecto de acondicionamiento de Monsalves y de la incorporación de las viviendas colindantes en la calle Alfonso XII, del arquitecto Antonio Arevalo, de los años 1944, 1945 y 1958; de los dibujos en acuarela del mobiliario diseñado por la firma Los Certales, S.A. de Sevilla y de los planos directorios con la ubicación de los departamentos en los años sesenta.



– Aportación de documentación para la investigación que realiza el Centro de Estudios Históricos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU), en colaboración con la Universidad de Granada sobre el estado de conservación y de valorización del patrimonio hidráulico que engloba la zona de los embalses del Guadalhorce, con una sensibilidad especial por las obras de Benjumea, sobre todo en lo que se refiere a la presa del Gaitanejo, la central hidroeléctrica del Chorro y el *Caminito del Rey*.

- Se han cedido en formato digital 36 diapositivas correspondientes al período 1920-1950 pertenecientes a las instalaciones y visitas de autoridades; 18 diapositivas del recorrido del *Caminito del Rey* tomadas en la década de los

ochenta, justo antes de la inhabilitación y del cierre definitivo; seis planos de los años 1954 y 1956, correspondientes a la presa y central de Gaitanejo, propiedad de la empresa Hidroeléctrica del Chorro.

- Se ha entregado el último ejemplar del libro *El embalse del Chorro, un hito en la política hidráulica en el umbral del siglo xx*, editado por la Fundación Sevillana Endesa.

CATALUÑA

– Relación de trabajos de restauración realizados:

- Restauración de un transformador procedente de Vich destinado a la Estación Receptora de Maragall.

- Restauración de un conjunto de siete extintores y de un regulador hidráulico destinado al Museu de l'Aigua de Lleida.
- Adecuación de la locomotora marca Simplex y el vagón denominado *Rubia* en Castellar de N'Hug. Instalación de la batería y puesta a punto para el arranque de la máquina de tren.
- Adecuación y reparación del freno neumático del camión Pegaso.

– Relación de trabajos de recuperación y recogida de nuevas piezas para el Fondo:

- Recogida de la locomotora marca Simplex y el vagón denominado *Rubia*, en Castellar de N'Hug (Barcelona), y traslado a la subestación Maragall. Montaje de un tramo de vía y colocación del conjunto del tren.

– Relación de colaboraciones y exposiciones realizadas:

- Aportación de material del Fondo Histórico para la realización de un reportaje fotográfico para la exposición de FERCA.
- Aportación de turbinas de distintos tipos y planos antiguos de *La Canadiense* para un reportaje fotográfico para la confección de un audiovisual del Museu de l'Aigua de Lleida.

– Relación de trabajos de restauración realizados:

- Restauración y montaje de un cuadro de maniobra y control en la sede del Colegio de Ingenieros Industriales de Lleida;



Emplazamiento actual de la máquina Simplex
con su vagón denominado *Rubia*

restauración de cuatro piezas antiguas de oficina destinadas a la sede de la Fundación Endesa; recogida y restauración de las piezas afectadas por el incendio de la subestación Maragall.

– Cesión de piezas, documentación y fotografías:

- Cesión de 200 fotografías al Sr. Antoni Bitrià, relativas a la construcción de la presa de Mequinenza, para la realización de una exposición en el pueblo de Mequinenza; cesión temporal a la empresa Dimat de una colección de piezas relacionadas con las comunicaciones para conmemorar la celebración de su aniversario; cesión de piezas al Ayuntamiento de Sort

(Lleida) para la rehabilitación de una pequeña central hidroeléctrica; cesión (y correspondiente restauración) de un inyector y una turbina Francis seccionada a la empresa Aigües de Reus para su futura sección educativa destinada a los usos del agua; cesión de una copia del libro *Navegación en el río Ebro. Notas para su estudio. Año 1935* al ayuntamiento de Fayón; cesión de fotografías para la elaboración de una publicación dedicada al arquitecto Domènech i Montaner, artífice de la Casa Fuster, antigua sede de ENHER; cesión de fotografías para una exposición realizada en la sede de ENDESA sobre carteles históricos relacionados con la prevención de riesgos laborales.



Castillo de Mequinenza

Turbina procedente de la central hidroeléctrica Mequinenza

ISLAS BALEARES

- Desmantelamiento definitivo de los edificios del complejo industrial de la Central III de Palma:
 - Archivo Exterior de Documentación: se han recuperado más de 5.000 legajos de documentación diversa: proyectos de construcción de centrales, de subestaciones, de líneas de transporte, documentación económico-contable, estudios de aprovisionamiento y compras de materiales y expedientes de importación, documentación sobre el personal de Gesa, etc., con fechas que van desde 1940 hasta 1991.
 - Centro de Ensayos Eléctricos: se ha recuperado abundante material: aparatos de medida y control (voltímetros, vatímetros, amperímetros, aparatos de medición múltiple universal, entre otros.).
- Colaboraciones y exposiciones:
 - A finales del pasado año 2007 se iniciaron los trabajos preparatorios para celebrar los 150 años de la canalización del gas en la ciudad de Palma de Mallorca, a través de una magna exposición que se celebrará en el Museo de Mallorca con aportaciones muy importantes de documentación y material fotográfico de la Fábrica de Gas de Son Molines, propiedad de Gesa Endesa.
- Archivo documental y fotográfico:
 - Recuperación de material planimétrico en desuso en los departamentos de gas y distribución. Se ha acumulado un número importante de planos y estudios topográficos que abarcan la totalidad del territorio de las islas en el siglo xx.
- Recuperación de material gráfico que ilustra el sector energético durante el siglo xx a partir de filmaciones, fotografía, publicidad y maquetación.
- Arqueología industrial:
 - Se ha mantenido la política de recuperación, restauración y conservación de material tecnológico. De las instalaciones de Alcúdia I, Lluçmajor, Montuïri, Marratxí, Son Molinas y Central III, se ha recuperado tecnología de laboratorio de aceites, maquinaria, elementos de generación y transformación, componentes y herramientas del período de 1940 a 1980.



Castillo de Mequinenza
Patio interior

En el año 2007 finalizaron las obras relativas a las Residencias de Compostilla (Ponferrada) y del Castillo de Mequinenza (Zaragoza), dependencias que fueron inauguradas en enero y septiembre, respectivamente.

Se encuentran muy avanzadas las obras de finalización de la reforma y acondicionamiento de la Residencia de La Farga.

Actividades extraordinarias

Informes financiero y jurídico

Informe financiero

Excmo. Sr. D. Rodolfo Martín Villa
 Presidente
 Fundación Endesa
 Alfonso XII, nº 26
 28014-Madrid

Madrid, 9 de Junio de 2008

Del análisis que hemos realizado de la situación financiera de la Fundación Endesa se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1.- En la página 8 de las Cuentas Anuales de 2007 aparece la composición del saldo de los beneficiarios acreedores que, a 31 de diciembre de 2007, ascendía a 1.940 miles de euros.

Composición del saldo de beneficiarios acreedores clasificados por actividades específicas (miles de euros)	Saldo a 31-12-2007
A. ILUMINACIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS	1.344
B. COOPERACIÓN EN INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL	512
C. COOPERACIÓN AL DESARROLLO CULTURAL IBEROAMÉRICA	45
D. CONSERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL FONDO HISTÓRICO	-
E. OTRAS ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LOS FINES ESPECÍFICOS	39
TOTAL	1.940

El detalle de las partidas que componen este saldo aparece al final de esta nota como Anexo nº 1, con indicación de los beneficiarios.

En cuanto a las residencias propiedad de la Fundación, y que están arrendadas a Endesa, S.A., los compromisos pendientes de pago por las obras de reforma y las labores de acondicionamiento acometidas hasta 31 de diciembre de 2007 totalizaban 441 miles de euros.

Por otra parte, los saldos en cuentas bancarias de la Fundación y las inversiones financieras a corto plazo (Nota 6 de las Cuentas Anuales de 2007) ascendían, a esa misma fecha, a 4.625 miles de euros, lo que permite a la Fundación hacer frente a los 1.940 miles de euros mencionados arriba y a los 441 mil euros pendientes de pago por las reformas en las residencias, dando como resultado 2.244 miles de euros de exceso.

2.- El presupuesto para el año 2008, aprobado por el Patronato el día 14 de Diciembre de 2007, asciende a 6.800 miles de euros, con el siguiente desglose:

1. OPERACIONES DE FONDOS A + B + C + D + E (miles de euros)	4.870
A. Iluminaciones y actividades conexas	2.000
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	1.000
C. Cooperación al desarrollo cultural Iberoamérica	1.000
D. Conservación y exhibición del Fondo Histórico	240
E. Otras actividades no incluidas en los fines específicos	630
2. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.275
3. INVERSIONES	655
TOTAL 1 + 2 + 3 (en euros)	6.800

Del apartado 1, relativo a las Operaciones de Fondos, 2.702 miles de euros figuran sin una aplicación específica en el presupuesto, según el siguiente detalle:

1. OPERACIONES DE FONDOS A + B + C + D + E (miles de euros)	2.702
A. Iluminaciones y actividades conexas	1.179
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	296
C. Cooperación al desarrollo cultural Iberoamérica	400
D. Conservación y exhibición del Fondo Histórico	240
E. Otras actividades no incluidas en los fines específicos	587

Por otra parte, los ingresos presupuestados para 2008 totalizan 6.800 miles de euros, de los cuales 6.000 corresponden a la aportación del Fundador, cuyo abono fue aprobado con fecha 5 de febrero de 2008.

3.- Para los años sucesivos, concretamente 2009, 2010 y 2011, la Fundación tiene adquiridos compromisos que ascienden, a la fecha de emisión de esta nota, a 5.213 miles de euros, según el siguiente detalle:

A. ILUMINACIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS	2.073
Convenios con las Conferencias Episcopales (finalizan en 2011)	1.935
Fundación Villa de Pedraza (2011)	112
Convenio Arzobispado – Ayuntamiento de Sevilla (2009)	26
B. COOPERACIÓN EN INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL	1.664
Ibones del Pirineo (2009)	224
Generación- Actuaciones Medioambientales (2011)	1.440
C. COOPERACIÓN AL DESARROLLO CULTURAL IBEROAMÉRICA	646
Cátedra de estudios hispánicos de la Universidad de Georgetown (2010)	160
Fundación Pro Real Academia Española (2011)	361
Instituto Cervantes Tánger (2011)	99
Cátedra Andrés Bello (2009)	6
Universidad Pontificia de Salamanca (2009)	20
D. CONSERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL FONDO HISTÓRICO	720
Fondo Histórico de Endesa	720
E. OTRAS ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LOS FINES ESPECÍFICOS	110
Convenio con la Facultad de Derecho de Zaragoza (2011)	72
Convenio Guardia Civil - Universidad de Granada (2010)	38
TOTAL A + B + C + D (en miles de euros)	5.213

Tal y como se detalla en la Nota 6 de las Cuentas Anuales de 2007, la Fundación dispone de inversiones financieras a largo plazo que totalizan 3.163 miles de euros. Si a este importe añadimos los 2.244 miles de euros que resultan del punto 1 de esta nota, tendremos como resultado 5.407 miles de euros hacer frente al pago de los 5.213 miles de euros que resultan de compromisos posteriores al año 2008 y siguientes.

Como conclusión, podemos decir que la situación financiera actual de la Fundación Endesa es positiva, que sus presupuestos de 2008 han sido correctamente establecidos y que, para los años sucesivos, debería mantenerse su actual esquema de financiación.

José Luis Puche Castillejo

Director General de Auditoría de ENDESA

Anexo 1. Composición del saldo de Beneficiarios Acreedores de la Fundación Endesa

Saldos en euros a 31/12/2007

A. ILUMINACIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS	1.344.412,29
Fundación Santa María de Albarracín	59.160,00
Biblioteca y Museo Arqueológico Nacional	152.669,61
Universidad de Alcalá de Henares	16.084,00
Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna	100.000,00
Iglesia del Monasterio de la Vid	35.134,30
Ermita del Pilar y Catillete Minero	13.228,00
Asociación Amigos Castillo de Loarre	204.992,12
Consejo General de Arán	22.633,52
Ayuntamiento Castellón. Iluminación Iglesia	113.303,74
Fundación Luis Goitisoló	60.000,00
Convenio One. Marruecos	150.000,00
Catedral de Huelva	73.288,00
Catedral de Huesca	139.396,00
Basílica Santa María de Seu. Manresa	89.093,00
Iglesia San Andrés. Ávila	19.733,00
Iglesia San Francisco de Paula. Barcelona	38.840,00
Becas Endesa	5.769,00
Nave mayor y transepto catedral de Ávila	51.088,00

B. COOPERACIÓN EN INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL	511.776,90
Adecuación paisajística uso público	141.127,45
Diputación General de Aragón (Ibones del Pirineo)	212.666,43
Ciudad Autónoma de Ceuta	47.983,02
Ayuntamiento de Fayón	60.000,00
Ayuntamiento de Cubillos del Sil	50.000,00
C. COOPERACIÓN AL DESARROLLO CULTURAL IBEROAMÉRICA	44.912,88
Fundación Carolina	41.013,00
Instituto Cervantes de Bogotá	3.899,88
D. CONSERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL FONDO HISTÓRICO	0,00
E. OTRAS ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LOS FINES ESPECÍFICOS	38.656,60
Museo “Adolfo Suárez y la Transición”	38.656,60
TOTAL BENEFICIARIOS	1.939.758,67

Informe jurídico

D. Rodolfo Martín Villa
Fundación Endesa
Presidente

Madrid 24 de julio de 2008

Atendiendo un año más a tu solicitud, en relación con el estudio de los aspectos jurídico formales que afectan a la Fundación, a continuación te remito el informe que se ha elaborado desde esta Secretaría General para el ejercicio 2007.

En un primer apartado A), se detalla el régimen jurídico básico de la Fundación, con una descripción de los órganos de gobierno y el funcionamiento de la misma.

En el apartado B) se ha realizado una enumeración de las obligaciones formales que se derivan de la Ley de Fundaciones 50/2002, de 26 de diciembre, del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal

y del Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, que aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones.

Se han identificado 38 obligaciones formales y en cada caso se ha verificado el grado de cumplimiento.

En el apartado C) se indican los cambios regulatorios producidos con la aprobación del Real Decreto 1161/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y se deroga el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, que aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones.

Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones.

A. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

I. Constitución de la Fundación

La Junta General de ENDESA, celebrada el 25 de junio de 1997, autorizó al Consejo de Administración de la sociedad para constituir una fundación privada. El Consejo de Administración de Endesa, en sesión de 16 de diciembre de 1997, aprobó la constitución de la Fundación Endesa.

La Fundación Endesa se constituye el 18 de marzo de 1998 y se inscribe en el Registro de Fundaciones el 22 de mayo de 1998.

II. Estatutos de la Fundación

Los Estatutos de la Fundación contienen todos los aspectos formales y materiales (de-

nominación, fines fundacionales, domicilio, ámbito territorial..) que exigen la Ley de Fundaciones y su Reglamento.

Modificaciones de los Estatutos de la Fundación

El Patronato en su reunión de 27 de noviembre de 2006 acordó la modificación de los artículos 5.3 y 16.6 los Estatutos, con la siguiente redacción:

“Artículo 5.3, Estatutos Fundación: La Fundación podrá acometer actividades no incluidas en sus fines funcionales, así como de colaboración excepcional con otras Fundaciones y Asociaciones, sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el 10% de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente”.

“Artículo 16.6, Estatutos Fundación: De los acuerdos del Patronato se levantará Acta que será aprobada por el propio Patronato al final de la reunión, o en su defecto, en los siete días naturales siguientes por el Presidente y el Secretario del Patronato. El acta aprobada tendrá fuerza ejecutiva. Las actas se trasladarán a un libro, con las firmas del Presidente y del Secretario. La facultad de certificar las actas y los acuerdos, así como la formalización y elevación a públicos de los mismos, corresponde al Secretario del Patronato.”

Con fecha 9 de enero de 2007, el Consejo de Administración de Endesa aprobó estas modificaciones, de conformidad con el art. 25 de los Estatutos, para su posterior remisión al

Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones (art. 29 Ley de Fundaciones).

El día 11 de diciembre de 2007 la Fundación Endesa remitió al Protectorado las modificaciones Estatutarias. El día 18 de diciembre de 2007, el Protectorado solicitaba aclaración sobre la modificación estatutaria, en el sentido de aclarar si en vez de actividades no incluidas en los fines fundacionales se quiso decir actividades no incluidas en los apartados precedentes, ya que atendiendo a la Ley las Fundaciones están obligadas a destinar el patrimonio y sus rentas a fines fundacionales.

El Patronato en su reunión de 19 de diciembre de 2007 acordó modificar el art. 5.3 de

los Estatutos, añadiendo un nuevo párrafo, sin embargo, no se contempla el requerimiento del protectorado:

“Artículo 5.3, Estatutos Fundación: La Fundación podrá acometer actividades no incluidas en sus fines funcionales, así como de colaboración excepcional con otras Fundaciones y Asociaciones, sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el 10% de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente.

En dicho porcentaje se podrán incluir, además, colaboraciones no sujetas a las limitaciones del apartado b) del artículo 7º de los Estatutos, siempre que se refieran a Fundaciones y Asociaciones”.

Con fecha 16 de enero de 2008, la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de Endesa, aprobó la siguiente redacción, de conformidad con el art. 25 de los Estatutos, para su posterior remisión al Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones (art. 29 Ley de Fundaciones).

“Artículo 5.3, Estatutos Fundación: La Fundación podrá acometer actividades no incluidas en los apartados precedentes, sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el diez por ciento de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente.

En dicho porcentaje se podrán incluir, además, colaboraciones no sujetas a las limitaciones del apartado b) del artículo 7º de los

Estatutos, siempre que se refieran a Fundaciones y Asociaciones”.

III. Gobierno de la Fundación Endesa

Patronato y Comisión Permanente

La Fundación está regida y representada por su Patronato, integrado por quince miembros, al que corresponde desarrollar las actividades fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran su patrimonio (arts. 8 y 10 Estatutos).

En su reunión de 17 de junio de 1998, el Patronato acuerda la constitución de una Comisión Permanente, que estará integrada por cinco de sus miembros. El Director de la

Fundación será el Secretario de la Comisión Permanente. No obstante, en el Registro de Fundaciones figura como miembro de la misma y sólo debería constar como Secretario.

El Patronato de la Fundación delega con carácter general a la Comisión Permanente el otorgamiento de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones que la Fundación pueda otorgar hasta 25.000.000 Ptas, sin perjuicio, naturalmente, de que pueda hacerlo el Patronato. La Comisión Permanente por razones de urgencia podrá superar la referida cantidad dando cuenta en tal caso al Patronato de la Fundación.

No obstante, en la reunión de 27 de noviembre de 2006, se acuerda por el Patronato delegar

en la Comisión Permanente sin limitación de importes, el otorgamiento de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones que la Fundación pueda hacer.

Ceses y Nombramientos del Patronato y de la Comisión Permanente

En sesión de 19 de diciembre de 2007, el Presidente de la Fundación da cuenta al Patronato de la renuncia de D. Ignacio de la Mata Gorostizaga, D. Fernando Rubiales Torrejón y D. Carlos Vázquez Fernández- Victorio a su condición de Patronos de la Fundación.

En la misma sesión el Patronato conforme a lo dispuesto en los artículos 10.4 y 11.1 acuerda proponer al Consejo de Administra-

ción de Endesa el nombramiento de D. Pío Cabanillas Alonso, D^a. Concepción Cánovas del Castillo Sánchez Marcos y D. Alberto Fernández Torres.

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de Endesa, en sesión de 16 de enero de 2008, los nombra patronos de la Fundación Endesa.

Estos ceses y nombramientos se elevan a público el 24 de junio de 2008 y se presentan al Protectorado, para su inscripción, el 28 de julio de 2008.

En sesión de 21 de enero de 2008, el Patronato propone el nombramiento de D. Pío Cabanillas Alonso como Presidente de la Comi-

sión Permanente. A fecha de este informe no se ha inscrito en el Registro de Fundaciones ni el mencionado nombramiento ni el correspondiente cese del predecesor en el cargo D. Gabriel Castro Villalba.

Delegaciones y Apoderamientos

Actualmente continua vigente la delegación del Patronato en D. Rodolfo Martín Villa, Presidente de la Fundación; D. Gabriel Castro Villalba, Presidente de la Comisión Permanente; y D. Jose de la Rosa Alemany, Director de la Fundación, para que puedan otorgar, con carácter solidario, patrocinios por un importe de hasta 60.000 euros, siempre que estén relacionados con los fines fundacionales previstos en el art.5 de los Estatutos.

En sesión de 21 de enero de 2008, se propone el nombramiento de D. Pío Cabanillas Alonso como Presidente de la Comisión Permanente y se le confiere el mismo poder que a su predecesor D. Gabriel Castro Villalba. No obstante, a fecha de emisión de este informe no se ha inscrito en el Registro de Fundaciones ni la delegación ni la revocación, respectivamente.

El art. 14.2 de los Estatutos establece que, de conformidad con el art. 16 de la Ley de Fundaciones, el Patronato podrá nombrar apoderados generales o especiales.

El Director de la Fundación está apoderado, para llevar a término operaciones propias de la práctica bancaria y conforme al artí-

culo 23 de los Estatutos, para llevar a cabo las funciones propias y necesarias para la administración del patrimonio.

En sesión de 27 de noviembre de 2006, el Patronato acuerda apoderar al Presidente de Endesa S.A., Consejero Delegado de la empresa, Presidente de la Fundación y Patronos que forman parte de la Comisión Permanente, para que puedan formalizar los convenios de colaboración con personas físicas y entidades públicas y privadas...". No obstante, el 18 de octubre de 2007, el Presidente de Endesa, S.A. D. Manuel Pizarro Moreno presenta su dimisión y se nombra nuevo Presidente a D. José Manuel Entrecanales Domecq y a fecha de emisión de este informe no se han revocado los poderes del

Sr. Pizarro y no se han inscrito los de D. José Manuel Entrecanales.

IV. Funcionamiento de la Fundación Endesa

Endesa, S.A. realiza cada año una aportación patrimonial a la Fundación Endesa, para que esta financie actividades culturales y sociales de interés general. Una vez que se transfiere el correspondiente importe económico, la Fundación es la única responsable de su adecuada administración y disposición, a través de su Patronato.

Director de la Fundación

El Patronato nombró un Director de la Fundación al que corresponde la gestión ordina-

ria de la misma, conforme a los criterios y directrices que fije el Patronato y la llevanza de la contabilidad, con el asesoramiento necesario, entre otros cometidos (art. 18 Estatutos Fundación Endesa).

El Director de la Fundación tiene contrato laboral con Endesa, S.A. y desarrolla su trabajo en la Fundación. Esta circunstancia se repite con otra persona que trabaja como administrativa.

Adopción de acuerdos

La Fundación desarrolla sus actividades a través de su Patronato, si bien con carácter general y atendiendo a criterios de agilidad y eficiencia, delega su materialización en la Comisión Permanente, a excepción de lo

dispuesto en el art. 16 de la Ley de Fundaciones y de las propias limitaciones establecidas por el Patronato.

Establece el art. 16 de la Ley que el Patronato no puede delegar la aprobación de cuentas y plan de actuación, la modificación de Estatutos, la fusión y liquidación de la Fundación y actos que requieren autorización del Protectorado.

El Patronato, en sesión de 18 junio de 1998, acuerda que con carácter general la Comisión Permanente podrá otorgar subvenciones, ayudas, becas.. hasta un importe de 25.000.000 pesetas y sólo por motivos de urgencia podrá superar este importe, dando cuenta al Patronato de su otorgamiento. En la práctica, aunque en ocasiones la Comisión

Permanente, por motivo de urgencia, supera el importe máximo autorizado por el Patronato o bien firma convenios sin un importe concreto, el Patronato es informado de todos y cada uno de los acuerdos, en primer lugar, a través de un informe de las actividades que desarrolla la Comisión Permanente y que expone el Director de la Fundación a su Patronato, y en segundo lugar a través de la Memoria de actividades y gestión económica.

Por tanto, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente son de pleno conocimiento por parte del Patronato de la Fundación.

No obstante, tal y como indicábamos con anterioridad, con fecha 27 de noviembre de 2006, el Patronato acuerda delegar en la

Comisión Permanente el otorgamiento, sin limitación de importes, de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones.

Libro de actas

El Patronato y la Comisión Permanente mantienen actualizados sus correspondientes Libros de Actas, especificando en las mismas los asistentes (presentes o representados), orden del día y acuerdos adoptados. Las actas son firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente.

No obstante, establece la Ley de Fundaciones en la disposición adicional sexta que corresponde al Registro de Fundaciones de

competencia estatal las funciones relativas al depósito de cuentas y la legalización de los libros de las fundaciones de competencia estatal. Esta disposición, junto con los art. 26.1 y 27 del Ccom, el Real Decreto 384/1996 que aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones y la propia página web del Ministerio de Cultura, que facilita impresos de solicitud de legalización de libros (de actas y de cuentas), debe ser interpretada en el sentido de que el libro de actas debe estar legalizado.

Auditoría

Las cuentas anuales de la Fundación Endesa son aprobadas por el Patronato, dentro del plazo establecido por la Ley y con posterioridad son depositadas en el Protectorado.

Asimismo, y de conformidad con la Ley, las cuentas anuales de la Fundación son sometidas a auditoría externa, actualmente Deloitte. Los informes sobre las cuentas anuales de la Fundación expresan una opinión sin salvedades.

Plan de actuación y Memoria

De conformidad con el art. 25.8 de la Ley de Fundaciones el Patronato de la Fundación Endesa presenta al Protectorado su Plan de Actuación, dentro de los tres últimos meses de cada ejercicio.

Además dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio el Patronato aprueba la memoria de actividades y gestión económica (art. 16 Estatutos).

B. OBLIGACIONES JURÍDICO FORMALES

En relación con las obligaciones de carácter jurídico formal a las que debe ajustarse la Fundación Endesa, en el cuadro adjunto se reseñan aquellas de especial relevancia para el desarrollo de sus funciones, junto con la verificación de que efectivamente se han llevado a término conforme con la normativa aplicable.

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Inscripción en el Registro de Fundaciones la constitución de la fundación (Art.3.a RD 384/1996).	SÍ
Inscripción en el Registro de Fundaciones de los nombramientos, renovaciones, sustituciones, suspensiones y ceses de los distintos miembros y órganos (Art.3.d RD 384/1996).	NO
Inscripción en el Registro de Fundaciones de las delegaciones y apoderamientos (Art. 3.e RD 384/1996).	NO
Inscripción en el Registro de Fundaciones de la modificación o nueva redacción de los Estatutos de la Fundación (Art.3.i RD 384/1996).	SÍ
Incorporar al Registro de Fundaciones el Inventario, Balance de situación, Cuenta de resultados y Memoria e informe de auditoría externa (Art.4.a y c RD 384/1996).	SÍ
Incorporar al Registro de Fundaciones la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior (Art.4.b RD 384/1996).	SÍ
DOMICILIO DE LA FUNDACIÓN	
Obligación de tener el domicilio en la sede de su patronato o donde se desarrollen sus actividades (Art. 6.2 Ley 50/2002).	SÍ
ESTATUTOS	
Obligación de que consten en los estatutos: Denominación, fines fundacionales, domicilio y ámbito territorial, reglas básicas para la aplicación de los recursos, composición y reglas del patronato, cualesquiera otras (Art. 11.1 Ley 50/2002).	SÍ
El patronato comunicará al protectorado la modificación o nueva redacción de los Estatutos (Art. 29.4 Ley 50/2002).	SÍ
Formalización en escritura pública e inscripción en el Registro de la modificación o nueva redacción de Estatutos (Art. 29.5 Ley 50/2002).	SÍ
PATRONOS	
El Nombramiento y aceptación de los patronos se realizara a través de documento publico, documento privado con firma del notario o mediante comparecencia en el Registro de Fundaciones (Art. 15.3 Ley 50/2002).	SÍ
Los Patronos ejercerán su cargo gratuitamente, excepto aquellos gastos que sean justificables (Art. 15.4 Ley 50/2002).	SÍ

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO	
En la convocatoria se recogerá el lugar, la fecha y la hora de la reunión y su orden del día. Se remitirá de forma individual a todos los patronos con, al menos, cinco días de antelación, al domicilio designado por ellos, mediante cualquier procedimiento, incluidos los medios informáticos, electrónicos o telemáticos, que permita acreditar su recepción por los destinatarios (art. 9.2 RD1337/2005).	SÍ
ACTAS DE LAS SESIONES DEL PATRONATO Y COMISIÓN PERMANENTE	
Legalización de libros de actas en el Registro de Fundaciones de competencia estatal (Disposición adicional sexta, Ley 50/2002).	NO
Actas firmadas en todas sus hojas por el Secretario del patronato con el visto bueno del Presidente (Art. 12.1 RD1337/2005).	SÍ
Obligación de la fundación de llevar un libro de actas (Art. 12.5 RD1337/2005).	SÍ
El Secretario del patronato debe conservar documentación, reflejar en el libro de actas el desarrollo de las reuniones así como expedir certificaciones con el visto bueno del Presidente (Art. 14.1 c y d RD1337/2005).	SÍ
CONTABILIDAD (CUENTAS ANUALES Y MEMORIA)	
Llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, por ello llevarán necesariamente un Libro diario y un Libro de inventarios y cuentas anuales (Art. 25.1 Ley 50/2002).	SÍ
El Presidente o a quien corresponda formulará las cuentas anuales, que deberán ser aprobadas en 6 meses y deberán incluir el balance, la cuenta de resultados y la memoria (Art. 25.2 Ley 50/2002).	SÍ
Aprobación de las cuentas anuales por el Patronato y presentación de las mismas al Protectorado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su aprobación (Art. 25.7 Ley 50/2002).	SÍ
Las cuentas aprobadas serán firmadas en todas sus hojas por el Secretario del patronato, con el visto bueno del Presidente (Art. 28.3 RD1337/2005).	SÍ

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
<p>Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoría se presentarán al protectorado dentro del plazo de 10 días hábiles desde su aprobación, acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figure la aplicación del resultado, emitida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos. Los patronos que lo deseen podrán solicitar que conste en dicha certificación el sentido de su voto. También se acompañará la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos (Art. 28.4 RD1337/2005).</p>	Sí
Descripción de las actividades fundacionales en la memoria.	
1. La descripción de las actividades fundacionales identificará y cuantificará la actuación global de la fundación, así como cada una de las actividades, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles. Deberá contener la siguiente información:	
a) Identificación de las actividades, con su denominación y ubicación física. Para cada una de las actividades identificadas, se especificarán:	
1º Los recursos económicos empleados para su realización, con separación de las dotaciones a la amortización y a la provisión de los restantes gastos consignados en la cuenta de resultados. A su vez, se informará de las adquisiciones de inmovilizado realizadas en el ejercicio, de la cancelación de deuda no comercial y de otras aplicaciones.	Sí
2º Los recursos humanos, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntario. Se especificará su dedicación horaria.	
3º El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades propias, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.	
4º Los ingresos ordinarios obtenidos en el ejercicio, respecto a las actividades mercantiles (Art. 30.1.a RD1337/2005).	
CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES	
Anualmente, el patronato emitirá un informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la fundación de los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre (RCL 2002, 2722 y RCL 2003, 368), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (Art. 25.1 RD1337/2005).	Sí
El patronato remitirá el citado informe al protectorado junto con las cuentas anuales. En el informe deberán especificarse las operaciones que se hayan desviado de los criterios contenidos en los códigos y las razones que lo justifican (art. 25.2 RD1337/2005).	Sí
AUDITORÍA	
Obligación de someter a auditoria externa las cuentas anuales de aquellas fundaciones que cumplan las condiciones del Art. 25.5 Ley 50/2002.	Sí
Designación del auditor por parte del patronato, el nombramiento se realizará antes que finalice el ejercicio que se va a auditar (Art. 31.1 RD1337/2005).	Sí

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
PLAN DE ACTUACIÓN	
El patronato elaborará y remitirá al protectorado, el plan de actuación, en los últimos tres meses de cada ejercicio (Art. 25.8 Ley 50/2002).	SÍ
Remisión y aprobación del plan de actuación por parte del patronato en los últimos tres meses de cada ejercicio (Art. 26.1 RD1337/2005).	SÍ
El plan de actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos (Art. 26.2 RD1337/2005).	SÍ
El patronato remitirá al protectorado el plan de actuación acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del patronato y de la relación de los patronos asistentes a la sesión. Dicha certificación será expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos (Art. 26.3 RD1337/2005).	SÍ
Grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando las causas de las desviaciones (Art. 30.1 f RD1337/2005).	SÍ
FUNDACIÓN ENDESA VS NORMATIVA INTERNA GRUPO ENDESA	
Las actas del Consejo de Administración de Endesa, que ponen de manifiesto la voluntad del Fundador, reflejan que no ha sido su intención que se apliquen a la Fundación las reglas y preceptos a los que deben ajustarse las actuaciones y operaciones que se llevan a término en la gestión diaria de Endesa, S.A. y sus participadas.	SÍ
Las normas y procedimientos de Endesa, entre las que cabe destacar la “Norma de Coordinación”, N.048 “Norma General para la gestión empresarial”, la N.007 “Norma que regula la asignación y utilización de las tarjetas de crédito personales y de empresa”, o el P.005 “Compras y contratación de materiales, equipos, obras y servicios de Endesa”, no establecen que en su ámbito de aplicación se incluya la Fundación Endesa.	SÍ
OTROS	
Identificación de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades; se dará una valoración monetaria a la corriente de bienes y servicios que se produce (Art. 30.1 b RD1337/2005).	SÍ
Recursos totales obtenidos en el ejercicio, así como su procedencia, distinguiendo entre rentas y otros ingresos derivados del patrimonio, de prestación de servicios, de subvenciones del sector público, de aportaciones privadas y de cualquier otro supuesto (Art. 30.1 c RD1337/2005).	SÍ
Deudas contraídas y cualquier otra obligación financiera asumida por la fundación (Art. 30.1 d RD1337/2005).	SÍ
Recursos totales empleados en el ejercicio, distinguiendo entre gastos destinados a actividades propias, mercantiles y otros gastos (Art. 30.1 e RD1337/2005).	SÍ

C. CAMBIOS EN EL MARCO REGULADOR DE LAS FUNDACIONES

Al objeto de que se tengan presentes en el ejercicio 2008, los últimos cambios producidos en el marco regulador de las Fundaciones, se informa que:

El 7 de diciembre de 2007 se aprueba el Real Decreto 1611/2007 “Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal”. Esta norma deroga el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, que regulaba el Registro de

Fundaciones y además modifica el art. 17.2 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

Con el Real Decreto 1611/2007, se hace uso de la habilitación reglamentaria prevista en el artículo 36 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, que prevé la existencia de un Registro de Fundaciones de Competencia Estatal dependiente del Ministerio de Justicia. Hasta el momento, de modo provisional, y de conformidad con la disposición transito-

ria cuarta de la Ley 50/2002, no existía un registro único, sino varios registros en distintos Ministerios.

En el anexo I de este informe, a efectos informativos, se indican las funciones del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal el 1 de octubre de 2008.

D. CONCLUSIONES

Del examen de las obligaciones formales descritas, se deduce que se cumplen todas ellas, con excepción de la legalización de libros de Actas en el Registro de Fundaciones, que se deriva de la Disposición Adicional sexta de la Ley 50/2002 de Fundaciones; la inscripción en el Registro de Fundaciones de los últimos ceses y nombramientos en la Comisión Permanente, atendiendo al artículo 3.d del Real Decreto 384/1996 y la inscripción en el Registro de Fundaciones de los últimos apoderamientos (Art. 3.e RD 384/1996).

Salvador Montejo Velilla

Secretario General de ENDESA

ANEXO I

FUNCIONES DEL REGISTRO DE FUNDACIONES DE COMPETENCIA ESTATAL:

Actos sujetos a inscripción registral:

- La constitución de la fundación.
- El nombramiento, renovación, sustitución, suspensión y cese, por cualquier causa, de los miembros del patronato y otros órganos creados por los estatutos.
- Las delegaciones y apoderamientos generales y especiales concedidos por el patronato y la modificación y revocación de los mismos.
- La creación y supresión de órganos distintos del patronato que se hayan constituido conforme a los estatutos, y el nombramiento, renovación, sustitución, suspensión y cese de sus miembros.
- Los acuerdos de apertura y cierre de sucursales, la designación de representante o representantes de la fundación en aquéllas y los poderes o facultades que se atribuyen a éstos.
- La designación de auditores.
- El nombramiento por el Protectorado de la persona o personas que integren el patronato cuando no sea posible su sustitución en la forma prevista en los estatutos, hasta que se lleve a cabo la correspondiente modificación estatutaria.
- La interposición de la acción de responsabilidad contra todos o algunos de los patronos, cuando lo ordene el juez al admitir la demanda, y la resolución judicial dictada al efecto.
- La resolución judicial que, conforme con el artículo 42 de la Ley 50/2002, autorice

la intervención temporal de la fundación y asunción por el Protectorado de las atribuciones legales y estatutarias del patronato, con expresión del plazo fijado por el juez y, en su caso, de la prórroga de éste.

- La modificación o nueva redacción de los estatutos de la fundación.
- La fusión de las fundaciones, ya sea constituyendo una nueva, ya incorporando una a otra ya constituida, y la extinción, en su caso, de las fundaciones fusionadas.

- El acuerdo o resolución judicial de extinción de la fundación, la liquidación de la misma y el destino dado a los bienes fundacionales.
- La extinción de cargas duraderas sobre bienes para la realización de fines de interés general.

Actos sujetos a constancia registral:

- Los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, que constarán en el inventario de la misma, incorporado a la memoria, que forma parte de las cuentas anuales.

- La enajenación y el gravamen de bienes y derechos que forman parte de la dotación, o que estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines de las fundaciones, así como los actos de disposición, transacción o compromiso y los actos de gravamen de bienes y derechos de la fundación distintos de los anteriores, siempre que recaigan sobre bienes inmuebles, establecimientos mercantiles o industriales, bienes declarados de interés cultural, así como aquellos cuyo importe, con independencia de su objeto, sea superior al 20% del activo de la fundación que resulte del último balance aprobado.

- El nombre de dominio o dirección de Internet, que las fundaciones utilicen para su identificación en dicho ámbito, así como su sustitución o cancelación.
- La designación de auditores.

Depósito de documentación en el Registro:

- Las cuentas anuales, una vez aprobadas por el patronato de la fundación, en su caso, el correspondiente informe de auditoría externa, y el informe anual sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones temporales.

- El plan de actuación del ejercicio siguiente.
- Una copia de las cuentas consolidadas formuladas, en el supuesto de que la fundación venga obligada a su formulación.

Expedición de certificaciones (o, en su caso, de notas simples informativas o copia de los asientos):

- Sobre los actos inscritos o que constan en el Registro y sobre los documentos depositados en el mismo.

- Acreditativos de que una determinada denominación está o no está previamente inscrita en la Sección de Denominaciones del Registro, cuando los promotores de una fundación desean reservar temporalmente una determinada denominación para la fundación en formación. Dicha expedición exige recabar información previa de los demás departamentos ministeriales de la Administración General del Estado que, asimismo, gestionan actualmente el Registro de Fundaciones de competencia estatal, así como respecto de todos los Registros de Fundaciones autonómicos.

Otras funciones del Registro:

- Legalización de los libros de las fundaciones (diario, de actas y de inventarios y cuentas anuales).
- Nombramiento de peritos y expertos independientes en los casos previstos legalmente.
- Comparecencias de interesados para la aceptación o renuncia del cargo de patrono.
- Facilitar el examen y consulta de los documentos depositados en el Registro y, en su caso, expedir copia de los mismos.

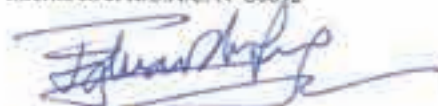
Cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la
Fundación Endesa:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Endesa, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales formuladas por el Presidente presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 23 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Endesa al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° 50692



Eduardo Sanz Hernández

1 de abril de 2008

Fundación Endesa

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de euros)

Activo	31-12-07	31-12-06
INMOVILIZADO	16.132	15.461
Inmovilizaciones materiales	12.969	11.854
Terrenos y construcciones	12.802	11.869
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	511	196
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	192	55
Amortizaciones	(536)	(266)
Inmovilizaciones financieras	3.163	3.607
Cartera de valores a largo plazo	3.322	3.738
Otros créditos	2	2
Provisiones	(161)	(133)
ACTIVO CIRCULANTE	5.437	5.387
Deudores	812	338
Administraciones Públicas	808	338
Otros deudores	4	-
Inversiones financieras temporales	4.498	4.766
Cartera de valores a corto plazo	4.502	4.771
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	13	12
Provisiones	(17)	(17)
Tesorería	127	283
TOTAL ACTIVO	21.569	20.848

(Miles de euros)

Pasivo	31-12-07	31-12-06
FONDOS PROPIOS	9.175	7.707
Dotación fundacional	6.010	6.010
Remanente	1.697	1.038
Excedente del ejercicio	1.468	659
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7.486	7.644
Subvenciones, donaciones y legados de capital	7.486	7.644
ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.708	2.888
Deudas con entidades del Grupo y asociadas	2.708	2.888
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.200	2.609
Deudas con entidades del Grupo y asociadas	180	269
Beneficiarios-Acreedores	1.940	2.258
Acreedores comerciales	15	7
Deudas por compras o prestación de servicios	15	7
Otras deudas no comerciales	65	75
Administraciones Públicas	20	10
Otras deudas	42	64
Remuneraciones pendientes de pago	3	1
TOTAL PASIVO	21.569	20.848

Fundación Endesa

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de euros)

Debe	2007	2006
GASTOS	6.369	5.161
Ayudas monetarias y otros	4.547	3.976
Ayudas monetarias	4.547	3.976
Gastos de personal	71	60
Sueldos, salarios y asimilados	54	45
Cargas sociales	17	15
Dotaciones para amortización del inmovilizado material	269	143
Amortización del inmovilizado material	269	143
Otros gastos	1.290	793
Servicios exteriores	1.283	788
Tributos	7	5
RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	523	639
Gastos financieros y gastos asimilados	162	109
Por deudas con empresas del Grupo	141	108
Por deudas con terceros y gastos asimilados	1	-
Pérdidas de inversiones financieras	20	1
Diferencias negativas de cambio	-	6
Variación de las provisiones de inversiones financieras	28	-
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	285	91
RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	808	730
Variación de las provisiones de inmovilizado material y cartera de control	-	74
Gastos extraordinarios	2	-
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	660	-
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	1.468	659
Impuesto sobre sociedades	-	-
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	1.468	659

(Miles de euros)		
Haber	2007	2006
INGRESOS	7.837	5.820
Ingresos de la entidad por la actividad propia	6.158	5.361
Ingresos de patrocinadores	6.000	5.222
Donaciones y legados afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio	158	139
Otros ingresos	542	250
RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	-	-
Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado	464	199
Otros intereses e ingresos asimilados	11	7
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-
RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-
Ingresos extraordinarios	95	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	567	3
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	71
RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	-	-

Presupuesto del ejercicio 2008

Presupuesto de gastos

(Euros)

	2008	2007
1. OPERACIONES DE FONDOS		
A. Iluminación, así como actividades conexas con esta actividad, de bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico español o de los países en los que ENDESA o sus empresas participadas están presentes, especialmente en Iberoamérica. Artículo 5.1.a	2.000.000,00	2.000.000,00
Ya comprometido	820.957,49	
· Convenio con la Conferencia Episcopal Española (1-1-2007; 31-12-2011)	450.000,00	
· Convenio con la Conferencia Episcopal Colombiana (1-1-2007; 31-12-2011)	35.000,00	
· Convenio con la Conferencia Episcopal Chilena (1-1-2007; 31-12-2011)	80.000,00	
· Convenio con la Conferencia Episcopal Peruana (1-1-2007; 31-12-2011)	80.000,00	
· Convenio ONE (1-1-2007; 31-12-2008)	150.000,00	
· Convenio Arzobispado y Ayuntamiento de Sevilla (1-1-2008; 31-12-2009)	25.957,49	

	(Euros)	
	2008	2007
B. Cooperación en iniciativas de carácter social, en las zonas y comarcas españolas donde ENDESA desarrolla actividades industriales. Artículo 5.1.b	1.000.000,00	1.260.000,00
Ya comprometido	704.000,00	
· Convenio ENDESA - Actuaciones medioambientales de limpieza (1-1-07; 31-12-2011)	480.000,00	
· Convenio Ibones del Pirineo-Llauset (1-1-07; 31-12-09)	224.000,00	
C. Cooperación al desarrollo cultural en aquellos países en los que ENDESA o sus empresas participadas desarrollan actividades, especialmente en Iberoamérica, con atención preferente al servicio de la lengua común española. Artículo 5.1.c	1.000.000,00	840.000,00
Ya comprometido	599.837,50	
· Convenio Universidad de Georgetown. Cátedra Príncipe de Asturias (19-07-2010)	80.000,00	
· Convenio Fundación Pro Real Academia Española (31-12-2011)	120.202,42	
· Convenio Becas Endesa-Universidad Pontificia de Salamanca (30-06-09)	26.883,00	
· Convenio Becas Fundación Endesa de Patrimonio Cultural (Ministerio de Cultura)	224.055,08	
· Convenio Fundación Carolina (30-06-08)	95.697,00	
· Instituto Cervantes (Cursos de Español en la Universidad de Tánger) (31-12-2011)	33.000,00	
· Cátedra de Andrés Bello. Embajada de Chile en España (31-12-08)	6.000,00	
· Becas Universidad Carlos III (31-03-08)	14.000,00	
D. Conservación y exhibición del Fondo Histórico Industrial, Documental y Gráfico de ENDESA. Artículo 5.2.	240.000,00	240.000,00

	(Euros)	
	2008	2007
E. Realización con carácter excepcional de otras actividades no incluidas en los fines específicos estatutarios.		
Artículo 5.3	630.000,00	450.000,00
Ya comprometido	43.000,00	
· Convenio con la Facultad de Derecho de Zaragoza (1-1-08; 31-12-2011)	24.000,00	
· Convenio D. G. de la Guardia Civil y la Universidad de Granada (Programa Fénix) (31-12-2010)	19.000,00	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	4.870.000,00	4.790.000,00
2. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
2.1. Gastos de personal		
Salarios, Seguridad Social y Servicios Profesionales	215.000,00	200.000,00
2.2. Servicios y suministros		
Reparación y conservación, mensajería, viajes, locomoción, telefonía, arrendamientos, material de oficina, notaría, memoria, auditoría y otros	500.000,00	400.000,00
2.3. Gastos diversos		
Relaciones públicas, publicidad, publicaciones y varios	480.000,00	405.000,00
2.4. Impuestos	80.000,00	50.000,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	1.275.000,00	1.055.000,00
3. INVERSIONES	655.000,00	630.000,00
Amortización anual e intereses (Residencias)	265.000,00	270.000,00
Acondicionamiento (Residencias)	360.000,00	360.000,00
	30.000,00	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS E INVERSIONES	6.800.000,00	6.475.000,00

Presupuesto de ingresos

(Euros)

	2008	2007
1. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
1.1. Ingresos financieros		
Inversión en renta fija de la dotación fundacional 6.000.000 €, al 3,34% durante el período de doce meses	200.000,00	150.000,00
Inversión en renta fija de la aportación del fundador 6.000.000 €, al 3,34% de interés durante un período de seis meses	100.000,00	75.000,00
1.2. Otros ingresos (Contrato de arrendamiento y gastos de las Residencias)	500.000,00	250.000,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	800.000,00	475.000,00
2. OPERACIONES DE FONDOS		
2.1. Aportaciones del Fundador	6.000.000,00	6.000.000,00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6.800.000,00	6.475.000,00

EDITA:

Fundación Endesa

DIRECCIÓN:

**Dirección General
de Comunicación de Endesa**

FOTOGRAFÍA:

**Fernando Maqueira,
Carmelo Castillo y
Archivo Fundación Endesa**

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Cromotex

IMPRESIÓN:

Coria Gráfica

DEPÓSITO LEGAL:

SE-262-09



ALFONSO XII, 26, 2.º IZQUIERDA 28014 MADRID | TEL. 912091910 | www.endesa.es